CONTRATO No. 4600108209 DE 2026
PERIODO DE VERIFICACIÓN: Agosto 1 al 31 de 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 6 de Octubre de 2026

CONTRATANTE:	Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín – secretaria de inclusión social y familia
CONTRATISTA:	Corporación Presencia Colombo Suiza
NIT:	890.984.938-4
REPRESENTANTE LEGAL:	Juan Felipe Rendon Ochoa
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.339.261
OBJETO:	Prestar servicios para la atención, orientación, asistencia y acompañamiento a la población migrante en el distrito de Medellín, mediante la implementación de estrategias de inclusión social
VALOR INICIAL	Cuatrocientos noventa y dos millones seiscientos cincuenta y dos mil trescientos diecinueve pesos M/L ($492.652.319) Gravado con IVA
DURACION INICIAL	Ciento setenta y un (171) días calendario, sin exceder la presente vigencia.
FECHA DE INICIO	14 de julio de 2026
FECHA DE TERMINACION	31 de diciembre de 2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato **4600108209 de 2026**, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Luego de revisado el informe de gestión del periodo de la referencia y sus respectivos soportes, se concluye que el contratista viene dando cumplimiento del objeto y alcance del contrato.

A continuación, se realiza el registro detallado del cumplimiento de la entrega de los productos contratados y su cumplimiento para el periodo de la referencia.

1.1. COMPONENTE CENTRO INTEGRATE

A. Tarea: Aplicación de la línea base (Orientación Inicial):

Indicador 1	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total	Meta
# personas con levantamiento de línea base.	194	821					1.015	2.100
Cumplimiento	48%							
Fuentes								
1 LÍNEA BASE								

Registro de Línea Base y orientación general:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante el mes de agosto de 2026, el área de recepción y caracterización aplicó el levantamiento de Línea Base (Metodología MAC 360) a 395 personas nuevas que ingresaron al Centro Intégrate. Este proceso abarcó la recepción inicial, el registro sociodemográfico, la identificación de necesidades prioritarias y el direccionamiento oportuno.

Perfil sociodemográfico de usuarios nuevos:

- Perfil migratorio: 355 personas son migrantes (89.87%), 34 pertenecen a la comunidad de acogida (8.61%) y 6 son colombianos retornados (1.52%). Se identificó que 12 personas cuentan con doble nacionalidad (10 colombo-venezolanas, 1 chileno-venezolana y 1 peruano-venezolana).
- Distribución por sexo e identidad: 227 son mujeres (57.47%) y 168 son hombres (42.53%). No se autoidentificaron personas trans. En cuanto a orientación sexual, el 98% se declaró heterosexual y el 2% gay o bisexual.
- Estatus migratorio: El 52% de la población migrante ingresó en condición irregular, mientras que el 48% cuenta con un estatus migratorio regular.
- Nacionalidad de origen: Venezuela (86.58%), Colombia (8.86%), Cuba (2.03%), Ecuador (1.01%), Perú (0.76%), Canadá (0.25%), Chile (0.25%) y México (0.25%).

Vulnerabilidades críticas identificadas:

- Protección social: El 74% de los usuarios nuevos no se encuentra registrado en el SISBEN y el 66% carece de afiliación activa al sistema de salud colombiano.
- Privación de bienes básicos: El 65.06% (257 personas) declaró la imposibilidad de acceder a bienes o servicios básicos con recursos propios durante el último año.
- Inseguridad alimentaria: El 43.80% (173 personas) recurre a estrategias de afrontamiento por limitaciones económicas; la medida predominante es la restricción nutricional, reduciendo su ingesta a solo 1 o 2 comidas al día.
- Concentración territorial: El 54% de los usuarios habita en la zona centro-oriental de Medellín, concentrándose en las comunas de Manrique (66 personas), La Candelaria (54 personas), Villa Hermosa (51 personas), Aranjuez (24 personas) y Popular (19 personas). La zona occidental

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

representa el 15% (Robledo 8% y San Javier 7%), mientras que las demás comunas oscilan entre el 0.5% y el 4%. Solo el 4% reside en áreas rurales corregimentales.

Del total de la población caracterizada, 284 usuarios (72%) requirieron una atención multidimensional, recibiendo más de un direccionamiento hacia las áreas especializadas del Centro Intégrate o sus aliados estratégicos.

Activación del Plan de Contingencia por alta afluencia

Durante la semana del 24 al 28 de agosto, el Centro experimentó una sobredemanda crítica de servicios provocada por la incertidumbre comunitaria ante declaraciones del Gobierno Nacional sobre la población migrante irregular. En respuesta, se activó un plan de contingencia que incluyó el despliegue de profesionales de apoyo, la implementación de un modelo de registro rápido vía QR y la ejecución de asesorías grupales. Bajo esta modalidad de emergencia se brindó orientación general a 499 personas adicionales (274 mujeres y 225 hombres), procedentes de las 16 comunas de Medellín y 4 de sus corregimientos, destacándose una alta concentración en Villa Hermosa (62 personas), Aranjuez (53 personas), San Javier (51 personas) y La Candelaria (51 personas).

Consolidado general de gestión (Agosto de 2026):

Al integrar las caracterizaciones regulares MAC 360 y las atenciones gestionadas a través del plan de contingencia QR, el Centro Intégrate atendió a un gran total de 894 personas durante el mes (501 mujeres y 393 hombres)
A continuación, se detalla la distribución general de la población por nacionalidad y el impacto total de las derivaciones realizadas a las áreas especializadas:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Distribución por Nacionalidad	Usuarios	Porcentaje
Venezuela	789	88.26%
Colombia	75	8.39%
Cuba	17	1.90%
Ecuador	6	0.67%
Perú	3	0.34%
Bulgaria	1	0.11%
Canadá	1	0.11%
Chile	1	0.11%
México	1	0.11%
TOTAL ATENDIDOS	894	100.00%

Área de Derivación Institucional	Ruta Regular	Ruta Contingencia QR	Total Derivaciones
Orientación Jurídica	167	389	556
Orientación en Salud	89	1	90
Gestión de Casos	60	4	64
Asistencia Humanitaria	53	3	56
Empleabilidad e Integración Económica	42	0	42
Educación	26	0	26
Orientación Psicosocial	14	2	16
CRORE (Retornados)	5	0	5
SISBEN	0	1	1
TOTAL DIRECCIONAMIENTOS	456	400	856

Remisiones realizadas desde Línea Base

En el marco de la atención registrada se realizaron las siguientes remisiones una vez identificadas las necesidades de atención:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

B. Tarea: Orientación en Gestión de Casos:

Indicador 2	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total	Meta
Gestión de casos (Personas)	49	135					184	500
Cumplimiento	37%							
Fuentes								
3 GESTIÓN DE CASOS								

Durante el mes de agosto, el área de Gestión de Casos desarrolló las acciones regulares de orientación, acompañamiento y direccionamiento a usuarios remitidos desde las diferentes áreas del Centro Intégrate, así como a personas que requerían apoyo para superar barreras de acceso a servicios y garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos. En este periodo se registraron 138 atenciones, correspondientes a 135 usuarios, identificando principalmente necesidades relacionadas con el acceso al sistema de salud colombiano, orientación para la afiliación, atención médica y gestión de ayudas humanitarias. El acompañamiento estuvo dirigido a brindar información clara y pertinente, fortalecer las capacidades de autogestión de las personas y facilitar el acceso oportuno a la oferta institucional disponible.

En relación con el derecho a la salud, durante las atenciones se identificaron usuarios con estatus migratorio regular que, pese a encontrarse habilitados para acceder al sistema, presentaban desconocimiento sobre los procedimientos de afiliación y utilización de los servicios, e incluso algunos aún no habían adelantado el proceso de afiliación. Asimismo, se evidenciaron casos de niños, niñas y adolescentes que, aunque se encontraban vinculados al sistema educativo, no contaban con afiliación en salud, situación que en algunos casos solo era identificada ante el requerimiento de docentes o directivos. Frente a estas situaciones, se proporcionó orientación sobre el funcionamiento del sistema de salud, los procesos de afiliación y las rutas de acceso, promoviendo el reconocimiento de este como un derecho fundamental y fortaleciendo la autonomía de los usuarios para realizar sus trámites. De igual manera, se brindó información sobre las condiciones actuales de disponibilidad y asignación de citas, especialmente para servicios de atención especializada, con el propósito de favorecer expectativas realistas y un uso adecuado de las rutas institucionales.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante el mes también se presentó un incremento en la demanda de orientación asociada a la regularización migratoria, ante la necesidad de algunas personas de conocer y acceder a mecanismos legales vigentes que les permitieran fortalecer su permanencia regular en el país y reducir situaciones de vulnerabilidad frente a posibles medidas migratorias. La atención de estos casos permitió identificar barreras que han incidido en los procesos de regularización, entre ellas el temor, el desconocimiento de los procedimientos y la percepción de que la afiliación al sistema de salud sólo resulta necesaria ante la presencia de una enfermedad. Paralelamente, los eventos sísmicos registrados en Venezuela y Colombia generaron nuevas solicitudes de ayuda humanitaria, relacionadas con pérdidas y afectaciones experimentadas por personas migrantes que actualmente se encuentran en el territorio nacional. En este contexto, Gestión de Casos mantuvo el acompañamiento y realizó los direccionamientos correspondientes de acuerdo con las necesidades identificadas, procurando una respuesta articulada y orientada a la garantía de derechos y a la reducción de las barreras de acceso a la oferta institucional y humanitaria disponible.
Como resultado del acompañamiento y la orientación brindada desde el área de Gestión de Casos, se realizaron los siguientes direccionamientos:
Remisiones a salud:

- Med global: 25
- Remisiones a Metrosalud por atención general y especializada 15
- Ayuda humanitaria: 48
- Salud sexual y reproductiva: 12

C. Tarea: Orientación en Medios de Vida:

Indicador 3	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total	Meta
Atención en el área de medios de vida (Personas)	67	184					251	770
Cumplimiento	32.5%							
Fuentes								
4 MEDIOS DE VIDA								

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante el periodo del mes de agosto, el área de Medios de Vida continuó acercando a la población la oferta disponible en empleabilidad y emprendimiento. Se brindó atención a 184 personas, quienes fueron orientadas conforme a sus necesidades particulares en las dos principales líneas de intervención. Sin embargo, se destaca que en el consolidado del mes se atendió a un total de 184 personas únicas.

En la línea de emprendimiento se registraron 39 atenciones, mientras que en la de empleabilidad se registraron 179, dentro de las cuales se realizó el acompañamiento en la elaboración de 23 hojas de vida.

En agosto, se participó en la Feria de Empleo que se realizó en el centro comercial Villanueva, para personas refugiadas, migrantes, retornadas y comunidad de acogida, realizada en el Centro Comercial Villanueva. El evento contó con la participación de más de 20 empresas, entidades públicas, privadas y organizaciones de cooperación, lo que facilitó el acercamiento de la población a oportunidades laborales y procesos de selección. Durante la jornada, el equipo del Centro Intégrate Medellín brindó atención directa a 26 personas, a quienes se socializa la oferta institucional y se brindó orientación de acuerdo con sus necesidades; esto incluyó la resolución de inquietudes relacionadas con la atención jurídica, información sobre procesos de convalidación de títulos y acompañamiento en la elaboración y actualización de hojas de vida. De manera general, se estima que aproximadamente 580 personas participaron en los diferentes espacios dispuestos durante la feria, donde tuvieron la oportunidad de conocer las vacantes disponibles y establecer contacto directo con las empresas participantes.

Por otra parte, se fortaleció la articulación con Comfenalco Antioquia a través del programa Juntos por la Inclusión, con el cual se acordó la realización de jornadas semanales de empleabilidad en las instalaciones del Centro Intégrate Medellín. En estos espacios, el programa acompañará al Centro con empresas invitadas que recibirán hojas de vida y desarrollarán procesos de entrevista directamente con los usuarios, facilitando el acercamiento de la población a oportunidades laborales y procesos de selección. Adicionalmente, el programa Juntos por la Inclusión invitó al Centro Intégrate Medellín a participar en la estrategia “Mujeres al Volante”, iniciativa orientada a fortalecer las oportunidades de empleabilidad de las mujeres y para la cual se articulará acciones de convocatoria entre los aliados participantes.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Asimismo, se realizó una articulación con el sector privado, específicamente con Grupo Éxito, contando con el acompañamiento de Comfenalco Juntos por la Inclusión. Durante este acercamiento se identificó que la compañía cuenta con más de 700 vacantes laborales semanales y mantiene procesos de contratación abiertos a la población migrante. En el espacio de trabajo, la empresa manifestó algunos de los principales retos identificados durante sus procesos de selección. Entre ellos, destacan dificultades relacionadas con la presentación personal y, particularmente en población migrante, algunas brechas en el manejo y conteo de dinero asociadas a las diferencias existentes entre los sistemas monetarios de los países de origen y Colombia.

Como resultado de esta articulación, se realizó una reunión conjunta entre el Centro Intégrate Medellín y el programa Juntos por la Inclusión de Comfenalco, con el propósito de estructurar y presentar una propuesta metodológica a Grupo Éxito. Esta propuesta está orientada a fortalecer el acompañamiento de la población interesada en sus procesos de selección. En este marco, se proyecta la realización de una jornada de empleabilidad en la sede del Éxito de Barrio Colombia, en la cual los participantes podrán avanzar directamente en el proceso de selección de la compañía. También se planea una capacitación virtual dirigida al fortalecimiento de las competencias requeridas durante los procesos de contratación, haciendo énfasis en los aspectos identificados como oportunidades de mejora. Asimismo, se avanzará en la construcción de un plan de trabajo conjunto que permita fortalecer la preparación de los candidatos y favorecer su acceso y permanencia en los procesos de selección. Como parte de esta estrategia, se aprovechó la participación en la Gran Feria de Empleo para identificar y revisar perfiles que cumplen con los criterios establecidos y responden a las vacantes ofertadas por Grupo Éxito; a partir de este ejercicio, se consolidó un listado de candidatos potenciales que serán convocados posteriormente para continuar con los procesos de selección de la empresa.
Adicionalmente, se estableció una articulación con Vinculamos, empresa de servicios temporales que gestiona vacantes laborales para diferentes compañías, principalmente en perfiles operativos que no requieren experiencia previa ni título de bachiller. Esta oferta resulta pertinente para la población atendida por el Centro Intégrate Medellín, teniendo en cuenta las diferentes barreras de acceso al empleo formal que enfrentan los usuarios. Actualmente, Vinculamos comparte periódicamente información sobre sus ferias y vacantes laborales, la cual posteriormente es socializada con los usuarios del Centro.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

También se realizó una articulación con Comfama en el marco del programa “Más Empleo para Mujeres en Antioquia”, orientado a fortalecer la generación de empleo formal y la autonomía económica de mujeres con mayores barreras de inserción laboral, incluyendo población migrante. Como resultado de la reunión, se acordó que Comfama realizará jornadas de convocatoria y socialización del programa en el Centro Intégrate Medellín. Desde el área de Medios de Vida se participará en algunas de las jornadas desarrolladas por la entidad, con el propósito de ampliar el acceso de las mujeres a oportunidades de empleabilidad.
En los espacios de atención presencial se informó inicialmente a las personas con estatus migratorio regular sobre el Centro de Emprendimiento y Empleo y las rutas de empleabilidad existentes, como alternativa para fortalecer su acceso a oportunidades de inserción laboral y productiva. Posteriormente, se orientó a la población en condición de irregularidad migratoria sobre la importancia de avanzar en su proceso de regularización en Colombia para facilitar el acceso al empleo formal, informándoles sobre las rutas disponibles para dicho trámite.
De igual manera, en el marco de la articulación con la Fundación Padre Alberto Ramírez, se orientó a los usuarios sobre su oferta de programas gratuitos en habilidades blandas, preparación para el mundo laboral y emprendimiento, dirigidos a población con y sin estatus migratorio regular, garantizando información oportuna y pertinente para todos los asistentes.
Entre los principales hallazgos de Medios de Vida se destacan:

- Se promovió el uso de los canales virtuales como medio informativo, explicando a cada usuario la importancia de estos espacios para el inicio y seguimiento de los programas relacionados con empleabilidad, emprendimiento e inclusión financiera.
- En la línea de emprendimiento, se realizó la derivación de 40 personas a la Corporación Interactuar, con el propósito de facilitar su acceso a procesos de fortalecimiento de unidades productivas mediante formación, acompañamiento técnico y alternativas de financiación. Como resultado de esta articulación, se concretaron 15 desembolsos de crédito destinados al fortalecimiento de las iniciativas productivas y se gestionaron 12 aperturas de cuentas para facilitar el acceso a servicios financieros.
- En la línea de inclusión financiera de Banco Unión, se registraron 20 aperturas de cuentas de ahorro.
- Se identificaron 56 personas mayores de 40 años (30,27 %), de un total de 185 personas atendidas en el área de empleabilidad y emprendimiento,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

quienes manifestaron una barrera relacionada con la exigencia de algunas empresas de contar con historial pensional o haber realizado cotizaciones a pensión en Colombia como requisito para la vinculación laboral. Se destaca que 4 personas mayores de 60 años (2,16 % del total de personas atendidas) solicitaron acompañamiento y, en estos casos, las posibilidades de oferta laboral son aún más limitadas.

- Gracias al vínculo establecido con la empresa Vinculamos, se realizó la remisión de 30 hojas de vida y el acompañamiento al proceso de selección, logrando la vinculación laboral mediante contrato de cuatro personas migrantes.
- Debido a la contingencia migratoria presentada, desde el área de medios de vida se brindó apoyo en la aplicación de línea base a un total de 135 personas.
- La participación en las acciones de empleabilidad y emprendimiento mantiene una ligera predominancia de mujeres, quienes representan 100 personas (54,05 %) de las atenciones, mientras que los hombres corresponden a 85 personas (45,95 %). Si bien en meses anteriores la participación femenina era más notoria, en el presente periodo se observa una distribución más equilibrada entre ambos grupos; no obstante, las mujeres continúan siendo quienes acceden en mayor medida a la oferta institucional orientada al fortalecimiento de sus oportunidades de empleabilidad y generación de ingresos.
- Se identifica un alto interés por parte de la población en la participación en procesos formativos, especialmente en programas orientados al fortalecimiento de habilidades blandas, como estrategia clave de preparación y formación para el mundo laboral.
- Se identifica que la vigencia del salvoconducto continúa siendo una barrera para la vinculación laboral debido al desconocimiento de su validez por parte de algunas entidades de seguridad social, lo cual dificulta que las empresas avancen en los procesos de contratación y limita el acceso oportuno al empleo de la población migrante.

D. Tarea: Orientación Jurídica:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Indicador 4	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total	Meta
Atención en el área jurídica (Personas)	66	447					513	770
Cumplimiento	67%							
Fuentes								
2 ORIENTACIÓN JURÍDICA								

En agosto de 2026, el área jurídica registró 805 atenciones jurídicas correspondientes a 494 casos atendidos (447 personas), relacionadas con procesos de regularización migratoria ordinaria y extraordinaria, solicitudes de refugio, renovación de salvoconductos, nacionalidad, derechos de petición de índole laboral y registral, solicitudes de insistencia para trámites en espera, orientación en legislación laboral, apostille de documentos, trámites ante el SISBEN, certificación de antecedentes penales, gestión de casos para trámites de ayuda humanitaria, desarchivo de procesos de refugio, recursos contra decisiones de no reconocimiento de refugiados y remisión a la Ruta del Centro Intégrate.

La meta establecida para el área jurídica era de 175 atenciones. Se evidencia un desborde significativo de esta meta, debido a que durante las últimas dos semanas del mes se presentó una alta afluencia de población migrante con interés en regularizarse, superando la capacidad de atención disponible. Frente a esta situación, se recurrió a la estrategia de capacitaciones grupales, que explica en buena parte las 350 asesorías registradas sobre mecanismos de regularización migratoria, con el fin de dar abasto a la cantidad de personas y evitar al máximo las devoluciones.

La principal preocupación de la población continúa siendo la resolución de su situación migratoria, es decir, los mecanismos ordinarios y extraordinarios disponibles para regularizarse. Asimismo, se mantiene la percepción errónea del mecanismo de protección internacional (refugio) como una vía de regularización migratoria, cuando en realidad no lo es; de igual forma, un número importante de personas continúa consultando por el "salvoconducto" bajo la creencia

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

equivocada de que este constituye, por sí mismo, un mecanismo de regularización migratoria.

Acciones realizadas:

Protección internacional:

- 22 solicitudes y acompañamientos relacionados con el reconocimiento de la condición de refugiado (incluye 7 radicaciones, 12 asesorías/orientaciones previas a la radicación, 1 solicitud de desarchivo, 1 recurso contra la decisión de no reconocimiento de la condición de refugiado y 1 derecho de petición de insistencia por falta de respuesta).
- 12 renovaciones, prórrogas y correcciones relacionadas con el Salvoconducto SC-2.

Regularización migratoria extraordinaria:

- 23 trámites relacionados con el Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV): radicación, derecho de petición, validez y asesoría sobre requisitos.

- 9 PepTutor: radicación, reexpedición, asesoría sobre requisitos, apostilla de actas de nacimiento y derecho de petición.

- 12 trámites relacionados con el Permiso por Protección Temporal: reexpedición, asesoría sobre requisitos y validez.

Regularización migratoria ordinaria – Visas:

- 28 asesorías, orientaciones y revisiones de documentación para Visas, especialmente Tipo V Especial y Tipo R (ETPV), incluyendo cartas de intención, cédula de extranjería, FUT de movimientos migratorios, usuario para citas y expedición/apostilla de antecedentes penales venezolanos y colombianos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- 350 asesorías y orientaciones sobre mecanismos de regularización migratoria ordinaria y extraordinaria, incluyendo las brindadas mediante jornadas de capacitación grupal.

Nacionalidad y personalidad jurídica:

- 7 orientaciones, asesorías y derechos de petición relacionados con trámites de nacionalidad, incluyendo 2 acciones de tutela instauradas con éxito para acceso a la nacionalidad.

Acciones administrativas y constitucionales:

- 1 acción de tutela por el derecho fundamental a la salud.

Trámites documentales y administrativos:

- 12 orientaciones jurídicas relacionadas con aseguramiento en salud y afiliación al SISBEN.
- 14 remisiones a asistencia humanitaria, cupo escolar y oferta de emprendimiento/empleabilidad.

Otras actuaciones jurídicas

En el mes de agosto, se realizaron 315 derivaciones a la oferta de servicios del Centro Intégrate (caracterización y análisis 360 MAC), con remisión a las rutas correspondientes para la población migrante venezolana, colombiana retornada y comunidad de acogida.

Entre los principales hallazgos del área jurídica, se destacan:

- El servicio de atención jurídica continúa siendo uno de los más demandados por la población migrante y la población colombiana retornada. Entre el 24 y el 31 de agosto se registró un aumento marcado en solicitudes de regularización, impulsado por el temor a un eventual endurecimiento de las garantías migratorias.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- En materia de nacionalidad, persiste el mismo patrón ante la Registraduría: pese a que el Decreto 1069 de 2015 (modificado por el Decreto 356 de 2017) y la Circular Única de Registro Civil permiten acreditar el nacimiento con declaración juramentada de dos testigos cuando no hay registro civil apostillado, la autoridad exige este último de forma reiterada, desconociendo la Sentencia T-393 de 2022, que ordenó respetar dicha vía alternativa. Este mes se instauraron con éxito dos acciones de tutela que permitieron a dos jóvenes venezolanos acceder al derecho a la nacionalidad sin más barreras. De las siete atenciones de este tipo realizadas en agosto, todas requirieron derecho de petición o tutela para superar la exigencia indebida, dilatando el trámite de sus titulares.
- El Salvoconducto SC-2 sigue siendo malinterpretado como mecanismo de regularización que habilita salud, empleo y educación, lo que motiva ingresos al país bajo esa expectativa errada. El equipo jurídico continúa sensibilizando a usuarios y funcionarios sobre la naturaleza del refugio como protección internacional, no como vía de regularización. Esta confusión se agravó desde el 24 de agosto, cuando distintas entidades (principalmente migratorias) remitieron usuarios al Centro en busca del Salvoconducto, como ocurrió con un ciudadano canadiense y tres ciudadanos venezolanos.

E. Tarea: Participación en actividades en las distintas comunas y corregimientos programadas desde el componente territorial, el centro intégrate o desde otras entidades o dependencias de la Alcaldía.

Indicador 5	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total	Meta
Participación en actividades en las distintas comunas y corregimientos programadas desde el componente territorial, el centro intégrate o desde otras entidades o	3	4					7	100 %

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Indicador 5	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total	Meta
dependencias de la Alcaldía.								
Cumplimiento	100%							
Fuentes								
5 ACTIVIDADES								

Con el propósito de darle estructura al documento en su lectura y categorizar las actividades vigentes en el contrato, en este apartado se relacionarán las jornadas de servicios convocadas por otras dependencias.

- Comuna 13 - Jornada descentralizada San Javier: Jornada territorial realizada en la Pantalla de Agua (Comuna 13) en articulación con la Casa de la Justicia para acercar la oferta institucional directamente a los barrios. Durante la actividad, se logró atender a 11 personas pertenecientes a la población migrante, retornada y comunidad de acogida mediante orientación en medios de vida, asesoría jurídica y la realización de 2 Registros Únicos de Migrantes Venezolanos (RUMV).
- Comuna 60 - Centro de emprendimiento y empleo San Cristóbal: La actividad consistió en una jornada territorial de atención donde se brindó orientación psicosocial a través de la metodología del "Botiquín Emocional", acompañada de asesoría individual para la elaboración de hojas de vida y socialización de la oferta institucional de empleabilidad. A través de este espacio, se logró brindar herramientas de autocuidado a las participantes para su bienestar cotidiano, optimizar sus perfiles laborales y convocarlas a participar en la Feria de Empleo en el Centro Comercial Villanueva.
- Comuna 10 - Jornada de atención especializada Banco de la República: La actividad consistió en una jornada de atención institucional organizada junto a la Defensoría del Pueblo en el Centro Cultural del Banco de la República. Se logró brindar asesoría especializada a 21 trabajadores de la economía popular y migrantes en rutas de regularización, refugio, convalidaciones y la oferta del Centro Intégrate en empleabilidad y emprendimiento.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Comuna 10 - Feria de empleo CC Villa Nueva: Realización de un evento masivo de orientación e intermediación laboral en el Centro Comercial Villanueva en alianza entre Tent y el Centro Intégrate. Se logró la participación de más de 600 asistentes y 20 empresas, brindando 26 atenciones directas por parte del equipo en áreas de empleabilidad, emprendimiento, convalidación de títulos y asesoría jurídica migratoria.

F. Tarea: Participación en escenarios de concertación o mesas de trabajo del Distrito en el marco de la atención a población objeto del contrato como son los comités temáticos de la mesa migratoria distrital, las mesas de cooperación internacional, entre otros.

Indicador 6	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total	Meta
Participación en escenarios de concertación o mesas de trabajo del Distrito en el marco de la atención a población objeto del contrato como son los comités temáticos de la mesa migratoria distrital, las mesas de cooperación internacional, entre otros.	1	6					7	100%
Cumplimiento	100%							
Fuentes								
6 ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN								

- Reunión articulación Vinculamos: Esta reunión virtual entre el Centro Intégrate y representantes de la empresa Vinculamos tuvo como finalidad coordinar acciones para facilitar la vinculación laboral de la población migrante. Durante el espacio, se logró socializar los perfiles con mayor demanda y las convocatorias activas para empresas aliadas como Grupo Cristal y del sector plásticos destacando la existencia de vacantes sin barreras de escolaridad o experiencia, acordando la difusión continua de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ofertas laborales y la planeación de futuras jornadas de empleo en el Centro Intégrate.

- Reunión Pastoral Social: En esta reunión interinstitucional entre el Centro Intégrate y Pastoral Social se abordó la revisión y actualización de las rutas de atención, remisión de apoyo humanitario, seguimiento al acceso educativo de menores de edad y la difusión de vacantes laborales. Como resultado, se logró fortalecer la articulación operativa entre ambas entidades, definiendo la creación de un grupo de comunicación directa para evitar la duplicidad de gestiones, el análisis conjunto de casos de solicitudes reiteradas para fomentar la autogestión y el compromiso de compartir ofertas de empleo mediante las carteleras de Pastoral Social.
- Reunión Articulación Grupo Éxito: En esta sesión entre el Grupo Éxito, Centro Intégrate y Juntos por la Inclusión, se evaluaron mecanismos para responder a un volumen de aproximadamente 700 vacantes mensuales. Se logró concretar una alianza estratégica para reemplazar esquemas tradicionales de ferias por jornadas sociolaborales focalizadas que integren convocatoria, preselección, entrevistas y assessment center, comprometiendo a las partes a coordinar espacios de realización y explorar alternativas de capacitación e inclusión laboral.
- Mesa - Caja de herramientas: Corresponde a una mesa de trabajo colaborativa convocada por Comfenalco Antioquia y la OIT para co-construir un instrumento dirigido a promover la vinculación laboral en el sector privado. Se logró identificar barreras clave —como costos y trámites en la regularización de estatus migratorio o mitos de los empleadores— y se acordó estructurar guías prácticas paso a paso acompañadas de procesos de formación, garantizando además la sistematización del conocimiento para contrarrestar la rotación del personal institucional.
- Reunión articulación Comfama: En esta sesión virtual se presentaron las líneas de trabajo del programa de Comfama orientado a cerrar brechas de género en la vinculación laboral formal. Se logró concretar un acuerdo de trabajo para llevar a cabo jornadas de convocatoria y socialización directamente en las instalaciones del Centro Intégrate Medellín,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

acompañadas por el área de Medios de Vida para promover la autonomía económica de las mujeres migrantes y locales.

- .Reunión definición de propuesta metodológica para el grupo Éxito: Esta reunión entre el Centro Intégrate y Juntos por la Inclusión tuvo como finalidad definir la ruta operativa previa a las jornadas masivas de selección de personal con la empresa Grupo Éxito. Se logró consolidar una estrategia metodológica basada en filtros documentales y de perfil socio-laboral, aprovechando eventos como las ferias de empleo para la captación inicial de candidatos, priorizando las vinculaciones laborales directas e identificando necesidades futuras de formación en áreas de panadería y carnes.

Éxitos:

- Durante agosto, el Centro Intégrate consolidó la atención articulada a población migrante, retornada y comunidad de acogida, brindando orientación y acompañamiento en regularización migratoria, nacionalidad, protección internacional, empleabilidad, emprendimiento y gestión de casos.
- Se logró el reconocimiento de dos nacionalidades mediante acciones de tutela instauradas con éxito, permitiendo superar las barreras administrativas identificadas en los respectivos trámites y avanzar en la garantía efectiva del derecho a la nacionalidad.
- Como estrategia de contingencia frente al incremento de la demanda relacionada con regularización migratoria, se fortalecieron los espacios presenciales de capacitación grupal, liderados por profesionales del área jurídica. Estos espacios permitieron brindar información general sobre los mecanismos de regularización, orientar a los participantes frente a los procedimientos y requisitos, resolver inquietudes de manera inmediata y socializar los servicios y rutas de atención disponibles en el Centro Intégrate.
- Gracias a la articulación con la Universidad de Medellín se permitió fortalecer la capacidad operativa del área jurídica durante el incremento de la demanda, facilitando el acompañamiento y gestión de trámites como renovaciones de salvoconductos, PEP Tutor, acciones de tutela y otros

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

procedimientos asociados a la regularización migratoria y garantía de derechos.

- Durante agosto se fortalecieron las alianzas con entidades públicas, privadas y organizaciones aliadas, facilitando el acceso de la población migrante, retornada y comunidad de acogida a oportunidades de empleo, procesos de selección, formación, emprendimiento e inclusión financiera, así como el acompañamiento para superar barreras de acceso al mercado laboral y fortalecer iniciativas productivas.

Aprendizajes:

- El servicio de atención jurídica continúa siendo uno de los más demandados por la población migrante y la población colombiana retornada. Entre el 24 y el 31 de agosto se registró un aumento marcado en solicitudes de regularización, impulsado por el temor a un eventual endurecimiento de las garantías migratorias.
- La combinación de estrategias de atención grupal e individual permite optimizar la respuesta institucional. Los grupos de capacitación migratoria facilitan la atención de consultas generales y el acceso a información para un mayor número de usuarios, mientras que la atención individual permite realizar revisiones documentales y brindar acompañamiento especializado a los casos que requieren orientación jurídica particular.
- La articulación interinstitucional es fundamental para fortalecer la capacidad de respuesta frente a incrementos en la demanda. El apoyo de entidades aliadas permite ampliar la capacidad operativa, facilitar la gestión de trámites y brindar una atención más oportuna e integral a las necesidades de la población.

Retos:

- Mantener una capacidad de respuesta oportuna ante escenarios de alta demanda, fortaleciendo los grupos de capacitación migratoria como estrategia de atención colectiva, sin afectar la atención individual requerida en los casos que necesiten revisión documental y acompañamiento jurídico especializado.
- Fortalecer los mecanismos de descongestión y priorización de la atención, organizando las solicitudes de acuerdo con su tipo y nivel de complejidad, de manera que las consultas generales puedan ser atendidas mediante

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

estrategias colectivas y los trámites particulares reciban el acompañamiento individual requerido, optimizando así los tiempos y recursos disponibles.

- En materia de nacionalidad, persisten dificultades ante la Registraduría, que continúa exigiendo el registro civil apostillado pese a la existencia de mecanismos alternativos contemplados en la normativa y respaldados por la Sentencia T-393 de 2022. Durante agosto, se instauraron con éxito dos acciones de tutela a favor de jóvenes venezolanos. De las siete atenciones realizadas, todas requirieron derechos de petición o tutela para superar esta barrera, generando dilaciones en los trámites.
- Persiste la confusión sobre el Salvoconducto SC-2, al ser interpretado como un mecanismo de regularización que habilita el acceso a salud, empleo y educación. El equipo jurídico continúa orientando a usuarios y funcionarios sobre su naturaleza como mecanismo asociado a la protección internacional y no como vía de regularización. Desde el 24 de agosto, aumentaron las remisiones al Centro Intégrate por parte de entidades migratorias, incluyendo un ciudadano canadiense y tres venezolanos.

3.2 Producto 2: Transversalización del Enfoque Migratorio

Tarea 1: Asistencias Técnicas

Indicador 7	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total	Meta
Asistencias Técnicas.	0	1					1	8
Cumplimiento	12.5%							
Fuentes								
ASISTENCIAS TÉCNICAS								

En agosto de 2026, se ejecutó una asistencia técnica estratégica dirigida al Equipo de Gestión de Oportunidades de la Unidad Familia Medellín (Secretaría de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos). Esta intervención tuvo como propósito fortalecer la incorporación del enfoque migratorio, diferencial y de derechos en los procesos de orientación, atención y derivación que realizan los equipos territoriales y los Centros Integrales para la Familia.

Lo anterior, con el fin de superar las barreras particulares de acceso que enfrenta la población migrante, refugiada y colombiana retornada en condición de vulnerabilidad. Como resultado de este acompañamiento, se diseñó y presentó la propuesta de un formulario integrado de remisiones y seguimientos de casos. Este instrumento busca trascender la simple identificación de la nacionalidad o el estatus migratorio, promoviendo una caracterización integral que abarque condiciones sociodemográficas, de acceso a derechos, situación socioeconómica y vulnerabilidades específicas; de esta manera, se garantiza que la información registrada permita orientar de forma pertinente las respuestas institucionales y facilitar la activación de las rutas correspondientes.

Adicionalmente, se planteó que este nuevo formato se consolide como un mecanismo estandarizado, único y trazable de derivación hacia el Centro Intégrate. Esto lo transforma en una herramienta clave de articulación entre los gestores, los equipos territoriales, el Programa de Ofertas y los Centros Integrales, siendo aplicable a las diferentes puertas de entrada de la oferta institucional (tanto en acompañamiento territorial como en atención directa). La implementación de este ciclo de gestión (identificar, caracterizar, determinar necesidad, priorizar, derivar, atender y retroalimentar) permitirá consolidar una ruta de atención más efectiva, oportuna y humanizada en el Distrito.

Tarea 2: Sesiones de formación y/o sensibilización

Indicador 8	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total	Meta
Sesiones de formación y/o sensibilización.	0	10					10	50
Cumplimiento	20%							
Fuentes								
SESIONES DE FORMACIÓN								

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante el mes de agosto de 2026, se programaron diversas jornadas de formación y sensibilización; no obstante, es importante señalar que se debió proceder a la cancelación de dos sesiones proyectadas con el programa Buen Comienzo y una sesión con la Cruz Roja, debido a reprogramaciones y ajustes operativos internos de dichas entidades. A pesar de estos contratiempos, se logró ejecutar un total de 10 sesiones de formación y sensibilización, alcanzando a 101 personas de la población migrante y 48 del ecosistema de atención y de la población migrante.

Estas acciones se diseñaron con un enfoque práctico y adaptativo, respondiendo a las necesidades operativas de las entidades articuladas y a la alta demanda de orientación sobre mecanismos de regularización, con especial énfasis en la atención a niños, niñas y adolescentes (NNA) y sus representantes legales.

Las sesiones ejecutadas se desarrollaron de la siguiente manera:

- Unidad Familia Medellín (2 sesiones): El 14 de agosto se realizaron dos jornadas en el Centro Integral de Familia del Parque Biblioteca San Javier, dirigidas a profesionales de los equipos territoriales (20 en la sesión de la mañana y 19 en la de la tarde). El objetivo fue fortalecer sus capacidades para la orientación, atención y derivación de familias migrantes, abordando el Estatuto Temporal de Protección (ETPV), el PPT extemporáneo para NNA, el PEP-Tutor y el acceso al sistema educativo, mediante el análisis de casos reales identificados durante sus visitas domiciliarias.
- Presencia Colombo Suiza (1 sesión): El 18 de agosto se llevó a cabo una sesión con profesionales de gestión humana, asuntos jurídicos y equipos de convivencia territorial de la entidad. Se profundizó en la identificación de situaciones migratorias, la atención diferenciada a NNA y los requisitos del PEP-Tutor, proporcionando herramientas para una orientación precisa y evitando generalizaciones en los procesos de atención a las familias vinculadas a sus programas.
- Unidad de Niñez (1 sesión): El 28 de agosto, en el Centro de Diagnóstico y Derivación, se capacitó a las coordinadoras de equipos territoriales. La sesión se centró en los mecanismos extraordinarios de regularización para NNA y el PEP-Tutor, haciendo énfasis en la verificación rigurosa de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

documentos de representación legal o custodia (apostilla y legalización) como paso previo indispensable para realizar cualquier derivación institucional.

- Consultorio Jurídico de la Universidad de Medellín (1 sesión): El 31 de agosto, en el Centro Intégrate, se formó a estudiantes de últimos semestres que brindarán apoyo en la atención de población migrante. La capacitación cubrió el ETPV, el reconocimiento de la condición de refugiado y su prórroga, y el procedimiento detallado del PEP-Tutor, estableciendo criterios claros y unificados para la recepción y revisión inicial de documentación.
- Centro Intégrate – Población Migrante (5 sesiones): Como respuesta a la alta demanda de atención, se desarrollaron cinco sesiones de orientación general dirigidas a un total de 101 personas, distribuidas en dos jornadas:
 - 27 de agosto (3 sesiones):
 - 08:00 a. m. – 09:00 a. m. (30 participantes).
 - 09:15 a. m. – 10:15 a. m. (24 participantes).
 - 10:30 a. m. – 12:00 m. (8 participantes).
 - 31 de agosto (2 sesiones):
 - 10:00 a. m. – 11:30 a. m. (11 participantes).
 - 01:00 p. m. – 02:30 p. m. (28 participantes).

Estos espacios de base permitieron socializar de manera accesible los mecanismos ordinarios de regularización (visas y cédula de extranjería) y el PEP-Tutor, facilitando que las personas identifiquen la documentación que deben gestionar o completar antes de acceder a una asesoría jurídica individual.

Esta estrategia de formación escalonada y segmentada por tipo de actor permitió no solo transferir conocimiento técnico, sino también optimizar los tiempos de atención en el Centro Intégrate y fortalecer la primera línea de respuesta institucional en territorio, mitigando el impacto de las sesiones canceladas mediante una reasignación eficiente de los recursos formativos.

Tarea 3: Participación en escenarios de concertación o mesas de trabajo del Distrito en el marco de la atención a población objeto del contrato como son los

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

comités temáticos de la mesa migratoria distrital, las mesas de cooperación internacional, entre otros.

Indicador 9	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total	Meta
Participación en escenarios de concertación o mesas de trabajo del Distrito en el marco de la atención a población objeto del contrato como son los comités temáticos de la mesa migratoria distrital, las mesas de cooperación internacional, entre otros.	1	10					11	100 %
Cumplimiento	100%							
Fuentes								
PARTICIPACIÓN ESCENARIOS								

Durante el mes de agosto de 2026, el componente de transversalización participó activamente en 10 espacios estratégicos de concertación, mesas técnicas, comités y reuniones de articulación a nivel distrital. Esta presencia tuvo como propósito principal fortalecer la gobernanza migratoria local, asegurar la incorporación del enfoque migratorio en las agendas intersectoriales y prevenir la duplicidad de esfuerzos mediante la coordinación de acciones con otras dependencias y actores clave del ecosistema de atención.

Los espacios de articulación desarrollados fueron los siguientes:

- Reunión de articulación con el Equipo de Gestión de Oportunidades de la Unidad Familia Medellín (6 de agosto): Se socializó la oferta del Centro Intégrate y se acordó avanzar en el diseño de un formulario integrado de remisiones y seguimientos de casos que incorporará variables del enfoque

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

migratorio para mejorar la caracterización, priorización y trazabilidad de las derivaciones desde los equipos territoriales.

- Segunda Mesa Distrital Salvavidas (19 de agosto): Se presentó la oferta del Centro Intégrate y se consolidó el acuerdo para fortalecer la articulación con el Sistema de Alertas Tempranas de Medellín (SADMED). Como resultado, se logró que la nueva plataforma de gestión de alertas incorpore documentos migratorios clave (Salvoconducto SC-2, PEP-Tutor y Pasaporte) en sus opciones de registro.
- Espacio de coconstrucción de la Caja de Herramientas con Comfenalco y la OIT (20 de agosto): Se aportó desde el componente de transversalización al diseño de una herramienta orientada a promover la contratación inclusiva de población migrante y víctima del conflicto, abordando barreras documentales, percepciones empresariales y la necesidad de procesos de formación para responsables de talento humano.
- Reunión de articulación con la Secretaría de las Mujeres (21 de agosto): Se exploraron líneas de trabajo conjunto para la atención de mujeres migrantes, incluyendo la posible presencia de la dupla de Atención Psicojurídica (APJ) en el Centro Intégrate, la formación a equipos territoriales de APJ y la incorporación del enfoque migratorio en capacitaciones dirigidas a la Rama Judicial.
- Comité de Servicios de Respuesta Humanitaria de la Mesa Migratoria Interinstitucional (21 de agosto): Se debatió y acordó la delimitación de competencias, estableciendo que la Secretaría de Inclusión Social y Familia asumirá el liderazgo y la secretaría técnica, mientras que el DAGRD actuará como soporte logístico. Se avanzó en la formalización del comité mediante un proyecto de Resolución Distrital.
- Reunión de articulación con la Subcomisión de Articulación de Mujeres Migrantes y Refugiadas (24 de agosto): Se identificaron oportunidades de trabajo conjunto en gestión del conocimiento, proponiendo la realización de formaciones dirigidas a la Secretaría de Desarrollo Económico, al Sistema de Alertas Tempranas de Medellín y una formación interna para los integrantes de la Subcomisión.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Reunión interna de la Subcomisión de Articulación de Mujeres Migrantes y Refugiadas (24 de agosto): Se definió el alcance, la estructura preliminar y el cronograma para la construcción del "Informe de Barreras" relacionadas con la participación y el ejercicio de liderazgos de mujeres migrantes y refugiadas. Se estableció la recolección de información cualitativa y cuantitativa, con presentación proyectada para noviembre de 2026.8va.
- Sesión Ordinaria del Comité Suprasectorial de Políticas Públicas de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia (27 de agosto): Se mantuvo la articulación en temas que impactan directamente a la niñez y adolescencia migrante, participando en la revisión del reglamento interno del comité y en la socialización de estrategias distritales como la prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA).
- Comité Distrital de Lucha Contra la Trata de Personas (28 de agosto): En el marco de la sesión extraordinaria sobre prevención frente a la captación asociada al mercenarismo, se aportó la perspectiva migratoria para identificar y mitigar riesgos específicos en población vulnerable, fortaleciendo las rutas de orientación, protección y articulación interinstitucional.
- Reunión de articulación con la Secretaría de Salud (28 de agosto): Se socializa el funcionamiento del Centro Intégrate y la contingencia institucional prevista para septiembre. Se acordaron acciones para fortalecer la atención desde los servicios de salud, programando una formación inicial para el equipo de "Medellín Te Quiere Saludable" y gestionando la posibilidad de contar con profesionales de escucha y gestión territorial en el Centro.

Esta agenda de articulación permitió posicionar al componente de transversalización como un interlocutor técnico clave, asegurando que las particularidades de la población migrante sean consideradas en la planeación, la respuesta humanitaria, la protección de derechos y la formulación de herramientas institucionales.

Éxitos: Durante el mes de agosto de 2026, se lograron avances significativos en la consolidación de la atención integral a la población migrante, destacándose la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ejecución de 10 sesiones de formación y sensibilización dirigidas a equipos territoriales de la Unidad Familiar Medellín, Presencia Colombo Suiza, Unidad de Niñez, estudiantes del Consultorio Jurídico de la Universidad de Medellín y la comunidad usuaria del Centro Intégrate. Estas acciones fortalecieron las capacidades locales en mecanismos de regularización, con énfasis en el PEP-Tutor y la atención a niños, niñas y adolescentes.
Además, se participó activamente en 10 espacios estratégicos de concertación distrital, incluyendo el Comité de Lucha contra la Trata, la Mesa Distrital Salvavidas, el Comité de Servicios de Respuesta Humanitaria y reuniones con las Secretarías de Salud y de las Mujeres, Comfenalco y la OIT. Como resultado tangible de esta articulación, se coconstruyó un formulario integrado de remisiones y seguimientos de casos con el Equipo de Gestión de Oportunidades, y se aseguraron compromisos concretos para mitigar la contingencia operativa: la Secretaría de las Mujeres valorará la presencia de su dupla de Atención Psicojurídica (APJ) en el Centro Intégrate, y la Secretaría de Salud agendó la formación de su equipo "Medellín Te Quiere Saludable" para optimizar la orientación y evitar la congestión del servicio
Aprendizajes: La dinámica del mes permitió identificar que la personalización de los contenidos formativos es clave para su efectividad. Adaptar las capacitaciones a las realidades operativas de cada entidad (por ejemplo, enfocándose en la verificación de documentos de custodia y apostilla para la Unidad de Niñez, o en rutas de derivación para equipos territoriales) garantiza una mayor apropiación del enfoque migratorio en comparación con los enfoques genéricos.

También se aprendió que la anticipación en la articulación interinstitucional es fundamental frente a cambios estructurales. La identificación temprana de la contingencia por la salida del equipo del Ministerio de Igualdad permitió activar de manera proactiva alianzas con la Secretaría de Salud y la Secretaría de las Mujeres, transformando un riesgo operativo en una oportunidad para descentralizar y fortalecer las capacidades de atención en el territorio.
Finalmente, quedó en evidencia la necesidad crítica de incluir variables migratorias específicas (como Salvoconducto SC-2, PEP-Tutor y Pasaporte) en los sistemas de información distritales (como el del Sistema de Alertas Tempranas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de Medellín), ya que la ausencia de estos registros limita la caracterización precisa de la población y la activación oportuna de rutas de protección.
Retos: Gestión de la contingencia operativa: El desafío más urgente es la gestión efectiva de la contingencia operativa del Centro Intégrate a partir del 30 de septiembre de 2026. Garantizar que los compromisos de apoyo con la Secretaría de las Mujeres (APJ) y la Secretaría de Salud (gestión territorial y formación) se materialicen a tiempo es vital para absorber la alta demanda de orientación y regularización sin vulnerar la dignidad ni la privacidad de las personas atendidas.
Formalización jurídica de espacios de gobernanza: Es imperativo avanzar en la redacción y sanción del proyecto de Resolución Distrital que delimite las competencias del Comité de Servicios de Respuesta Humanitaria, estableciendo claramente que la Secretaría de Inclusión Social y Familia asume la secretaría técnica, dado que el DAGRD no tiene competencia para la gestión social del riesgo.
Calidad de la información y coordinación de agendas: La rotación de funcionarios y la falta de registros detallados sobre el estatus migratorio en algunas dependencias dificultan el monitoreo del impacto. A esto se suma la complejidad logística de coordinar y agendar de manera simultánea las múltiples actividades proyectadas con diferentes entidades, lo que exige una gestión del tiempo y una comunicación institucional aún más flexibles y proactivas.

3.3. Producto 3: Bienes y servicios a demanda

Concepto: Servicios a demanda: Fondo de mantenimientos menores, reparación y reposición de equipos.

4. Componente Política Pública

Producto 1: Acciones de apoyo a la política pública
En agosto de 2026 se llevaron a cabo dos (2) sesiones formales de los comités temáticos constituidos bajo la Mesa Migratoria Interinstitucional: el Comité de Servicios de Respuesta Humanitaria (21 de agosto) y el Comité de Dignificación Social (31 de agosto). Asimismo, se brindó acompañamiento técnico a seis (6)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

espacios de articulación orientados a la futura conformación de otros comités temáticos.
En total, el equipo asistió a siete (7) reuniones que contaron con acta formalizada, gestionó la convocatoria o proyección de tres (3) sesiones, participó en tres (3) mesas de trabajo con dependencias corresponsables y asistió a una (1) sesión con la Asistencia Técnica EU-MIDCAP. Adicionalmente, se revisó y retroalimentó el proyecto de Resolución Distrital diseñado para formalizar los cinco comités temáticos de la Mesa. Los detalles cronológicos, soportes y alcances de estas actividades se desglosan a continuación por cada tarea:

Tarea 1: Convocatoria y apoyo logístico a sesiones ordinarias y extraordinarias de la mesa migratoria y sus comités temáticos.

Indicador 10	**Jul**	**Ago**	**Sept**	**Oct**	**Nov**	**Dic**	**Total**	**Meta**
# de convocatorias realizadas	0	3					3	100 %
Cumplimiento	100%							
Fuentes:								
1 CONVOCATORIAS								

En este mes se gestionó la convocatoria de tres (3) sesiones específicas:
Comité de Servicios de Respuesta Humanitaria: Convocatoria y asistencia a la segunda sesión formal, desarrollada el 21 de agosto de 2026 en las instalaciones de la Estación de Bomberos Guayabal.
Comité de Dignificación Social: Gestión de la convocatoria para la sesión programada el 31 de agosto de 2026 en la sede de Amautta.
Taller de Consolidación del Modelo de Seguimiento EU-MIDCAP: Proyección del oficio de convocatoria para las jornadas del 16 y 17 de septiembre de 2026. Estos encuentros albergarán también la sesión ordinaria de la Mesa Migratoria Interinstitucional para la Gestión de Flujos Migratorios Mixtos. Al cierre del mes de agosto, este documento permanecía en estado de borrador, con lugar por definir y pendiente de radicación formal en el sistema Mercurio.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tarea 2: Apoyo a la secretaría técnica de la mesa migratoria y comités temáticos

Indicador 11	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total	Meta
# de actas levantadas	0	7					7	A demanda
Cumplimiento	100%							
Fuentes:								
2 APOYO SECRETARIAl MESA TÉCNICA								

En agosto se participó de siete reuniones (7) estratégicas. Distribuidas de la siguiente forma: dos (2) corresponden a sesiones de comités temáticos formalizados y las cinco restantes funcionaron como espacios previos de articulación institucional de cara a la realización de los correspondientes comités.

- Mesa Migratoria Interinstitucional (5 de agosto): Espacio de socialización y articulación previo a la materialización de sus comités temáticos.
- Asistencia Técnica EU-MIDCAP (6 de agosto): Mesa de articulación técnica enfocada en la preparación metodológica de los comités.
- Comfenalco (6 de agosto): Espacio de concertación interinstitucional previo a la constitución del Comité de Desarrollo Económico.
- Secretaría de Inclusión Social y Familia (13 de agosto): Sesión de trabajo con la profesional de apoyo a la gestión documental para estandarizar el manejo de directorios y la ruta de citaciones institucionales.
- DAGRD (14 de agosto): Mesa de articulación técnico-jurídica en preparación de la sesión del Comité de Servicios de Respuesta Humanitaria.
- Comité de Desarrollo Económico (20 de agosto): Encuentro de articulación previo a su instalación formal.
- Segunda sesión del Comité de Servicios de Respuesta Humanitaria (21 de agosto): Sesión del comité temático formalmente materializado.

Tarea 3: Articulación con dependencias corresponsables y otros actores de la política pública.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Indicador 12	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total	Meta
Reuniones de articulación	0	3					3	A demanda
Cumplimiento	100%							
Fuentes:								
3 ARTICULACIÓN DEPENDENCIAS								

Se participó activamente en tres (3) reuniones de articulación con entidades del orden distrital y aliados estratégicos:

- Alianza con Comfenalco: Participación en la mesa de trabajo de la estrategia "Juntos por la Inclusión" (6 de agosto de 2026).
- Gestión Documental con la Secretaría de Inclusión Social y Familia: Reunión del 13 de agosto de 2026 para la unificación de criterios en convocatorias y manejo de archivos de la Mesa.
- Preparación con el DAGRD: Sesión de concertación técnico-jurídica realizada el 14 de agosto de 2026, clave para la estructuración de la segunda sesión del Comité de Servicios de Respuesta Humanitaria.

Tarea 4: Generación de informes de seguimiento a la política pública

Indicador 13	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total	Meta
# de informes Técnicos elaborados	0							3
Cumplimiento	0%							
Fuentes								

Esta actividad se encuentra programada cronológicamente para los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2026. Por lo tanto, durante el periodo de agosto no se registraron acciones ni avances asociados a este producto.

Tarea 5: Articulación con asistencia técnica.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Indicador 14	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total	Meta
# reuniones	0	1					1	A demanda
Cumplimiento	100%							
Fuentes:								
5 ARTICULACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA								

Se asistió a una (1) sesión de articulación con la Asistencia Técnica Medellín / EU-MIDCAP (6 de agosto de 2026), enfocada en la actualización del modelo de seguimiento y la estructuración de la batería de indicadores de la política pública. Adicionalmente, se avanzó en la proyección de la convocatoria para el Taller de Consolidación previsto para septiembre (detallado en la Tarea 1).
Éxitos:

Fortalecimiento Jurídico: Avance en la construcción concertada de la propuesta de Resolución Distrital que dará soporte legal, continuidad institucional y claridad de funciones a los cinco comités temáticos de la Mesa Migratoria, incorporando las recomendaciones técnicas de las sesiones activas (EV_M_ProyectoResolucionComites_270826_PP).

Alianzas Estratégicas: Consolidación de canales de comunicación con Comfenalco para potenciar la inclusión productiva de la población migrante, y con la Asistencia Técnica EU-MIDCAP para optimizar la evaluación de la política pública (AC_AR_Comfenalco_060826_PP, AC_AT_EUMIDCAP_060826_PP)

Aprendizajes:

- Fortalecimiento Jurídico: Avance en la construcción concertada de la propuesta de Resolución Distrital que dará soporte legal, continuidad institucional y claridad de funciones a los cinco comités temáticos de la Mesa Migratoria, incorporando las recomendaciones técnicas de las sesiones activas (EV_M_ProyectoResolucionComites_270826_PP).
- Claridad Competencial: Con base en el Decreto 883 de 2015, se delimitó con precisión el alcance misional del DAGRD en el contexto migratorio, trasladando el liderazgo del Comité de Servicios de Respuesta Humanitaria

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

a la Secretaría de Inclusión Social y Familia, lo cual facilitó el desarrollo exitoso de su segunda sesión (AC_AR_DAGRD_140826_PP, AC_M_ComiteRespuestaHumanitaria_210826_PP).

- Alianzas Estratégicas: Consolidación de canales de comunicación con Comfenalco para potenciar la inclusión productiva de la población migrante, y con la Asistencia Técnica EU-MIDCAP para optimizar la evaluación de la política pública (AC_AR_Comfenalco_060826_PP, AC_AT_EUMIDCAP_060826_PP).

Retos:

- Coordinar la agenda de las próximas sesiones de los comités temáticos y socializar de manera oportuna la propuesta de Resolución Distrital con las dependencias corresponsables.
- Garantizar y sostener una periodicidad bimestral en las sesiones de los cinco comités temáticos, con miras a la preparación del encuentro de alto nivel con EU-MIDCAP en septiembre.
- Consolidar el documento final de la propuesta de Resolución Distrital para someterlo a aprobación definitiva por parte de la plenaria de la Mesa Migratoria Interinstitucional.

5. Componente Gestión de la información y Datos de Migración

Este Componente tiene como propósito fortalecer la gestión de la información sobre la población migrante, refugiada, retornada y comunidad de acogida, mediante la recolección, consolidación, sistematización y análisis de datos provenientes de diferentes fuentes. Su alcance contempla la generación de información estratégica, indicadores y herramientas de seguimiento que faciliten la toma de decisiones, el monitoreo de las dinámicas migratorias y el fortalecimiento de las acciones orientadas a la garantía de derechos y la inclusión de la población en movilidad humana.

Producto 1: Gestión y análisis de la información de migración

Tarea 1: Elaboración de plan de trabajo para el diseño del modelo de gestión de datos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Indicador 14	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total	Meta
Plan de Trabajo	0	1					100 %	1
Cumplimiento	100%							
Fuentes								
PLAN DE TRABAJO								

De acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo, durante el mes de agosto se llevó a cabo la elaboración y estructuración del plan de trabajo y el cronograma de actividades para el modelo de Gestión de datos, teniendo en cuenta las orientaciones, necesidades y lineamientos establecidos por la Secretaría de Inclusión Social y Familia del Distrito de Medellín.
Este ejercicio permitió definir y organizar las actividades, tiempos y acciones requeridas para el adecuado desarrollo de las actividades previstas, en concordancia con los objetivos establecidos.
El producto fue remitido a la supervisión para su revisión y las observaciones correspondientes el día 20 de agosto de 2026.
En el archivo se plasma el cronograma, entregable y monitoreo a realizar.

Tarea 2: Diseño de modelo de gestión de datos.

Indicador 15	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total	Meta
Modelo de gestión de datos formulado	0	0						1
Cumplimiento	0%							
Fuentes								

De acuerdo con el cronograma establecido, se ha iniciado la ejecución del modelo de gestión de datos, el cual contempla actividades relacionadas con el análisis, seguimiento y monitoreo de la información asociada a la dinámica migratoria.

El modelo incluye, además, el monitoreo de las entidades que generan y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

suministran información relevante para el componente migratorio, así como la definición de lineamientos para la solicitud y gestión de tableros de información ante dichas entidades. Estos tableros permitirán establecer mecanismos de conexión e integración con la base de datos, facilitando el seguimiento, la consolidación y el monitoreo permanente de la gestión de la información.

Lo anterior busca fortalecer la disponibilidad, trazabilidad, actualización y articulación de la información proveniente de diferentes fuentes, como insumo para el análisis y la toma de decisiones relacionadas con la gestión migratoria.

Tarea 3: Informes sobre la dinámica migratoria.

Indicador 16	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total	Meta
Informes sobre la dinámica migratoria	0							3
Cumplimiento	0%							
Fuentes								

De acuerdo con las Especificaciones Técnicas del contrato, se contempla la elaboración y entrega de tres (3) informes relacionados con la dinámica migratoria durante la ejecución del componente.

Durante el mes de agosto se avanzó en el procesamiento y transformación de los datos obtenidos a partir de la información recolectada en el Centro Intégrate, como insumo para la elaboración del primer informe. Se tiene previsto que este primer reporte sea consolidado y entregado durante el mes de septiembre, de acuerdo con el cronograma establecido para la ejecución del componente, mediante un tablero de visualización de datos para ver la variabilidad de los datos enfocados a la migración y establecer esa dinámica, seguido de informe analirico de la Información.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tarea 5: Informe estadístico mensual de las atenciones del centro intégrate.

Indicador 18	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total	Meta
Informes de estadística	1	1					2	6
Cumplimiento	33%							
Fuentes								
5_ESTADISTICA								

Se consolidó el reporte estadístico correspondiente a las atenciones brindadas en el Centro Intégrate en el periodo de agosto de 2026. El informe presenta el número total de personas atendidas por las áreas de Línea Base, Gestión de Casos, Medios de Vida y Atención Jurídica, registrando un total de 884 personas atendidas. En cuanto a la caracterización por sexo, el 57 % corresponde a mujeres y el 47 % a hombres.

A continuación se relaciona la distribución por sexo de las personas atendidas en el mes de julio de 2026.

Sexo	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	%
Hombre	100	383					483	44%
Mujer	122	501					623	56%
Total	222	884					1116	100 %

Durante el período reportado, y de manera conjunta con la coordinación, se avanzó en el ajuste y fortalecimiento del tablero de información, con el propósito de permitir el análisis de los datos del Centro Intégrate de manera oportuna y, progresivamente, en tiempo real. Esta herramienta busca facilitar la disponibilidad y consulta de información relevante para la toma de decisiones, así como su posterior socialización con los diferentes aliados y actores que requieran acceder a información relacionada con la dinámica migratoria.

Adicionalmente, se registra un avance significativo en el desarrollo del

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Observatorio, en el cual se proyecta la integración de tableros de Power BI provenientes de otras entidades, con el fin de consolidar y articular diferentes fuentes de información que contribuyan al seguimiento y análisis de la dinámica migratoria.

5.1. Actividades transversales del componente Gestión de la Información y Datos de Migración

Durante el período reportado, el equipo del Componente de Gestión de la Información y Datos de Migración adelantó actividades orientadas a la consolidación de la información requerida para la elaboración del informe mensual, así como la revisión y verificación de las evidencias reportadas por las diferentes áreas, con el propósito de validar su consistencia y correspondencia con las actividades desarrolladas.

De igual manera, se realizaron ajustes a la matriz de recolección de información de las atenciones brindadas en el Centro Intégrate, con el fin de fortalecer el proceso de registro, organización y consolidación de los datos generados en el marco de la atención a la población migrante.

Éxitos:
Se logró avanzar en la estructuración y puesta en marcha del modelo de Gestión de la Información y Datos de Migración, mediante la organización del plan de trabajo, el procesamiento y consolidación de información, el fortalecimiento de la matriz de recolección de datos y el ajuste del tablero de información. Estos avances contribuyen a disponer de información más organizada y oportuna para el seguimiento de la dinámica migratoria y la toma de decisiones.
Aprendizajes:
Se identificó la importancia de contar con procesos estandarizados para la recolección, organización, validación y análisis de la información, así como con herramientas articuladas que permitan transformar los datos en información útil para el seguimiento de la gestión migratoria y la toma de decisiones.

Retos:
Consolidar y articular información proveniente de diferentes fuentes y entidades, garantizando su actualización, consistencia, trazabilidad e integración en las herramientas de gestión de datos, de manera que se pueda avanzar hacia un análisis oportuno y, progresivamente, en tiempo real.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

6. Aspectos Administrativos y Financiero

6.1 Servicio de Transporte

Durante el mes de agosto de 2026, se ejecutaron un total de 192 horas de desplazamiento, en el marco de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 4600108209 de 2026.

Total, de movilizaciones por placa:

Placa	Horas de Movilización
ESR 195	192
Total de Horas en Movilización	192

6.2 Servicio de telefonía: Plan de celular de voz ilimitado y datos

Durante el mes de agosto de 206, se mantuvo la operación de la línea móvil, adquirida conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, para el seguimiento de las atenciones brindadas a los usuarios de las cuatro áreas del Centro Integrate: Orientación General, Gestión de Casos, Medios de Vida y Apoyo Jurídico.

6.3 Aseo y cafetería

Durante el mes de agosto de 2026, se ejecutó el rubro de aseo y cafetería, de acuerdo a las necesidades operativas del Centro Integrate.

6.4 Material pedagógico

Durante el mes de agosto de 2026, se ejecutó el rubro de material pedagógico, de acuerdo a las necesidades operativas del Centro Integrate.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

6.5 Aspectos del talento humano

La relación del talento humano, se encuentra en el siguiente enlace: talento humano.

Observación: Para el mes de agosto de 2026, se continuó con la ejecución del contrato con el mismo talento humano contratado para el desarrollo de las actividades, por lo cual no se presentaron novedades durante el periodo reportado.

6.6 Aspectos relacionados con el acuerdo 016

Durante el mes de agosto de 2026, y en cumplimiento de lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato, se vinculó a la profesional Maria Reina Cardona Castaño para desempeñar el cargo de auxiliar administrativa, como parte del talento humano dispuesto para la ejecución del contrato. La profesional acredita su condición de víctima del conflicto armado mediante certificado. enlace

6.5 Seguridad y Salud en el Trabajo - SST

En el marco del cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, durante el mes de agosto se desarrollaron actividades de capacitación y socialización dirigidas al personal vinculado a la ejecución del contrato, relacionadas con los siguientes temas:

- El 6 de agosto de 2026, se envió a los colaboradores, vía correo electrónico la capacitación de “Higiene del Sueño”, orientada a sensibilizar a los trabajadores sobre la importancia de adoptar hábitos saludables que favorezcan un adecuado descanso y bienestar físico y mental.
- El 18 de agosto de 2026, se envió a los colaboradores, vía correo electrónico la capacitación “Los 7 Principios del Peatón”, con el propósito de fortalecer comportamientos seguros durante los desplazamientos y promover el autocuidado y la prevención de accidentes viales.
- El 31 de agosto de 2026, se envió a los colaboradores, vía correo electrónico la capacitación “Uso Eficiente del Agua – Fenómeno de El

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Niño", orientada a promover el ahorro y uso responsable del recurso hídrico y buenas prácticas para el cuidado del medio ambiente. Enlace de evidencias SST

Para el periodo de revisión, el contratista realizo actividades de alistamiento para la realización de las actividades y entrega de los soportes o entregables pactados en este producto.

Todos los soportes de ejecución de estas actividades se encuentran en memoria usb en el archivo de la secretaria de inclusión social y familia.

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

Obligaciones del contratista

- **Obligaciones técnicas**

DESCRIPCION	CUMPLE	OBSERVACION
1. Reportar oportunamente cualquier novedad que surja con la población atendida en el marco del desarrollo del objeto contractual	SI	Para el presente periodo no se presentaron reportes relacionados con novedades a la población atendida
2.Cuando el Contratista presente retraso o incumplimiento en los servicios a entregar en el marco del contrato, deberá de manera oportuna informar a la Supervisión e implementar el Plan de mejoramiento respectivo para que se subsane la falencia	si	No se presentaron retrasos
3. Entregar el plan de trabajo de la propuesta dentro de los primeros quince (15) días calendario contados a partir del inicio del contrato, en el cual se desagreguen las actividades, tiempos y responsables, dando respuesta al cumplimiento de los productos con sus fuentes de verificación	si	El contratista presenta el respectivo plan de trabajo al cual se le realizaron varias observaciones las cuales fueron acogidas por el contratista. Dicho plan este en memoria usb en el archivo de la secretaria de inclusión social y familia
4. Acoger los formatos de reporte de información, listados de asistencia y actas de las reuniones realizadas durante el contrato, los cuales están establecidos por la Administración Distrital como herramienta para dar cumplimiento a los objetivos del Sistema Integral de Gestión.	SI	El contratista recibe los formatos y actas que deberá utilizar durante la ejecución del contrato por parte de la supervisión vía correo electrónico
5. Entregar al finalizar el contrato un informe consolidado con la descripción y evaluación de los procesos adelantados y las recomendaciones para posteriores intervenciones de acuerdo con las especificidades acordadas con el contratista, así mismo entregará a la	n/a	Esta obligación se verifica al finalizar el contrato

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

supervisión bases de datos, documentos y toda la información producida durante el contrato		
6. Respetar el uso y destinación de la publicidad del proyecto que adelanta, en los horarios y espacios públicos que tengan relación con la prestación del servicio y nunca por fuera de este. Los lineamientos sobre este tema serán dados desde la Secretaría de Comunicaciones o en su defecto desde la Secretaría de Inclusión Social y Familia, y es de obligatorio cumplimiento para todos los subcontratos adicionalmente, comprobar que el talento humano adscrito al proyecto porte de forma adecuada las prendas distintivas institucionales asignados para su labor.	Si	A la fecha no se presentan incumplimientos a esta obligación
7. El Contratista deberá gestionar el trámite de las PQRSD de acuerdo con los lineamientos técnicos dispuestos por la organización y el procedimiento administrativo registrado en la Ley (Ley 1437 de 2011 y Ley 1755 de 2015), según la naturaleza del recurso jurídico interpuesto por la ciudadanía y los tiempos o plazos establecidos para dar respuesta oportuna a la misma en el cuerpo de normas relacionadas con el objeto.	Si	Durante el periodo no se recibieron pqr para responder
8. El talento humano vinculado en cualquiera de las modalidades contractuales adscritos al contrato no podrá tomar fotos del usuario sujeto de atención ni publicarlos en redes sociales, a menos que sea requerido para el cumplimiento de los productos del contrato. Tampoco podrán socializar los eventos desarrollados en el marco del contrato a título personal evitando comunicaciones no oficiales.	Si	No se evidencia incumplimiento de esta obligación

Obligaciones Financieras

DESCRIPCION	CUMPLE	OBSERVACION
1. Diligenciar y presentar los informes financieros (elaborados por personal idóneo y con firma del de quien elabora), los documentos administrativos (Firmados por el representante legal o quien este delegue por escrito) y las facturas, teniendo en consideración las fechas de cierre contable previstas por el Distrito Especial de Medellín, adjuntando los soportes respectivos, incluido el certificado de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral del talento humano contratado para la ejecución del contrato y el certificado del revisor fiscal cuando aplique (Si este documento está firmado por el revisor fiscal, este deberá adjuntar el certificado de antecedentes disciplinarios emitidos por la Junta Central de Contadores y tarjeta profesional).	Si	La contratista anexa informes financieros, parafiscales, seguridad social y certificado del revisor fiscal.
2. Acogerse a las tablas de remuneración y/o tarifario de bienes del Distrito de Medellín establecidos desde la planeación en la presupuestación del contrato y especificaciones técnicas que hacen parte integral del presente contrato y entregar al supervisor los soportes de pago de honorarios o remuneración del talento humano contratado para la ejecución del contrato, para lo cual podrá aportar la dispersión bancaria o copia de la constancia escrita de la remuneración y de los descuentos de ley y convencionales que se le haya entregado al trabajador por el pago del periodo correspondiente y que este suscrita por el trabajador que ha aceptado el pago y las deducciones, los	Si	Durante el periodo de ejecución, el contratista comparte los comprobantes de pago, en los cuales se evidencia que se acoge a la tabla de remuneración establecida por la secretaria de Inclusión Social y Familia.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

soportes de estos pagos los deberá aportar al supervisor dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, junto con toda la información financiera. Por ningún motivo la remuneración u honorarios podrá ser inferior a la tabla de remuneración establecida en estas especificaciones.		
3. Contar con las pólizas necesarias en caso de contratar o adquirir servicios o productos con terceros. Al finalizar el contrato, suministrará paz y salvos de las personas subcontratadas donde conste que se les ha pagado oportunamente.	N/A	Teniendo en cuenta que no ha finalizado el contrato y no se ha requerido pólizas de productos de terceros
4. El contratista deberá elaborar y presentar mes vencido informe de ejecución y evidencias que dé cuenta de las actividades realizadas y de la ejecución administrativa y financiera del periodo reportado, con los correspondientes soportes de gastos, que pueden ser el documento equivalente o factura electrónica de venta, cuando se trate de entidades sin ánimo de lucro se aceptará como soporte de gasto certificado de donación del revisor fiscal, nota contable de ingreso al inventario de dicha donación en la cual se detalle cantidad y valor al Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín.	Si	El contratista comparte ejecución financiera del periodo reportado con sus soportes correspondientes.

Obligaciones Jurídicas

DESCRIPCION	CUMPLE	OBSERVACION
1. El Contratista deberá iniciar las actividades propuestas una vez aprobadas las pólizas solicitadas en la plataforma SECOP II. El contratista deberá aceptar el contrato una vez publicado en el SECOP II	Si	El contratista cumple con esta obligación disponiendo el talento humano para el inicio de las actividades
2. El contratista se compromete a cumplir con la propuesta técnica y económica presentada y avalada por el Distrito Especial de Medellín. Asimismo, deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas una vez suscrito el contrato, sin excluirse de ejecutar y cumplir cualquier obligación. En caso de ser necesario, el contratista deberá recomendar e informar a la supervisión sobre ajustes o modificaciones que requiera el contrato en términos de plazos, cumplimiento u otros aspectos que modifiquen lo acordado inicialmente. Todas las recomendaciones y ajustes deben ser comunicados por escrito al ordenador del gasto para iniciar el trámite de aprobación correspondiente. El contratista se abstendrá de realizar modificaciones a las especificaciones técnicas sin una modificación formal del contrato, y colaborará con la supervisión en la justificación técnica de dichas modificaciones, así mismo coadyuvará en los procesos contractuales y poscontractuales mediante actas, comunicaciones, registros fotográficos y oficios que se requieran.	Si	El contratista da cumplimiento a esta obligación evidenciándose a lo largo del presente informe
3. Constituir a favor del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín cuando el contrato así lo determine, la garantía única de cumplimiento que ampare las obligaciones derivadas del contrato con entidades aseguradoras domiciliadas en Colombia. La anterior obligación comprende la etapa de liquidación del contrato y deberá mantenerse con cobertura hasta que se surta la liquidación de este hasta 30 meses después de terminado el contrato Así mismo el contratista y/o sus proveedores deberán contar con todas las licencias, pólizas, permisos y autorizaciones públicas y privadas respectivas, de	SI	Por parte del contratista se otorgó la garantía correspondiente y la misma fue aprobada en la plataforma SECOP II

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

acuerdo con la normativa colombiana para el desarrollo del presente objeto contractual. El supervisor del contrato solicitara la ampliación de la garantía por escrito cuando sea requerido, por motivo de la liquidación.		
4. Mantener INDEMNE al distrito de Medellín, Secretaría Inclusión Social y Familia, de cualquier daño o perjuicio originado por reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes en la ejecución del presente contrato, todo de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015.	Si	A la fecha no se ha presentado demandas por parte de terceros
5. Asegurar la reserva y propiedad intelectual de la Secretaría de Inclusión Social y Familia y del Distrito Especial de Medellín sobre todo el material producido en el marco de la ejecución del contrato, incluyendo los contenidos, documentos, instrumentos, herramientas, hallazgos, resultados e información obtenida. Asimismo, se debe obtener autorización formal y escrita del secretario de despacho o su delegado para la publicación de cualquier contenido producido en el marco del contrato. El contratista reconoce que todo el material producido es propiedad exclusiva de la Unidad de Programas Sociales Especiales – UPSE- de la Secretaría de Inclusión Social y Familia de la Alcaldía de Medellín, y se compromete a devolverlo al finalizar el contrato con los parámetros establecidos por el Distrito. Además, se prohíbe al contratista ceder o transferir la propiedad intelectual a terceros sin la debida autorización. Solo la Secretaría de Inclusión Social y Familia podrá realizar declaraciones públicas en nombre del programa o quien sea avalado y/o delegado para tal fin.	Si	A la fecha no se evidencia incumplimiento de esta obligación
6. El Contratista permitirá al Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín, por medio de su Secretaría de Inclusión Social y Familia acceder a toda la información entorno y en relación con el cumplimiento contractual en todas sus etapas. La facultad comprende la obligación de suministrar y/o permitir el acceso a información digital, electrónica y física que se requiera para los fines de control y desarrollo administrativo.	Si	A la fecha el contratista no presenta incumplimiento a esta obligación
7. El contratista deberá implementar y cumplir con todas las normas y procedimientos de seguridad y salud ocupacional establecidos, y trabajar en concordancia con la ARL designada para el efecto, con el fin de garantizar la seguridad y bienestar del talento humano durante la ejecución del contrato. Asimismo, en caso de que se presente alguna situación de emergencia que afecte la salud pública, el contratista deberá tomar las medidas necesarias y seguir las directrices de las autoridades competentes para garantizar la seguridad y salud de su talento humano y de todas las personas involucradas en la ejecución del contrato, sin que estas acciones impliquen modificaciones contractuales.	Si	El contratista da cumplimiento a esta obligación evidenciándose en el certificado emitido por la ARL Colmena en relación con la autoevaluación de riesgos. Anex01-objdca07
8. El contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones del acuerdo 016 de 2020, por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado.	Si	El contratista presenta la contratación de una persona víctima del conflicto armado, con su respectivo soporte el cual es avalado por la supervisión. Dicho soporte se encuentra en memoria USB en el archivo central de la secretaria de inclusión social y familia.
9. El contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones del acuerdo 020 de 2020 por medio del cual se establece una estrategia para reducir la adquisición de plásticos de un solo uso en la contratación pública del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín y sus entidades descentralizadas.	Si	En el presente contrato no se estipulan compras de plásticos de un solo uso

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

10.El contratista, dará traslado de manera oportuna a la Secretaría de Inclusión Social y Familia, de todas las citaciones, requerimientos y/o solicitudes que reciba de entes Jurídicos, administrativos y/o de control, con el fin de recibir acompañamiento para su resolución, así mismo el contratista atenderá y responderá oportunamente todos los requerimientos realizados por la Secretaría de Inclusión Social y Familia que surjan en relación con el desarrollo del objeto contractual.	SI	A la fecha no se han recibido citaciones o requerimientos
11.Para el servicio de transporte (si aplica), el operador deberá adoptar la Circular SSS 201960000008 del 14 de enero de 2019 que establece lo siguiente: Verificar que se realice el buen uso del servicio de transporte durante la jornada asignada para ejecución de actividades inherentes al objeto del contrato. Los imantados o avisos en parabrisas, solo deben ser utilizados cuando se está en actividades y horarios de ejecución del contrato. Al finalizar el contrato, el Contratista deberá requerir la devolución de los imantados y/o avisos donde figuren esquemas, logos, eslogan o imágenes de programas y/o proyectos del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín.	Si	El contratista presenta las planillas de uso del transporte, durante este periodo esta mandando a elaborar el respectivo imantado
12.Al finalizar el contrato y para todos los pagos el contratista suministrará paz y salvos de las personas y entidades subcontratadas donde conste que se les ha pagado oportunamente y que no tiene cuentas pendientes con ellos.	Si	Para este periodo el contratista comparte los paz y salvo de los servicios contratos durante el periodo de ejecución
13.incorporar a su planta de personal o para la ejecución del contrato, población vulnerable, particularmente a población que habitó las calles y logró su proceso de resocialización	Si	Esta obligación se verifica también en la obligación jurídica 8
14.El CONTRATISTA tendrá la facultad de subcontratar, siempre y cuando obtenga autorización expresa de la parte contratante. En este contexto, el CONTRATISTA se compromete a asegurar que tanto el subcontratista como las actividades subcontratadas cumplan con los requisitos técnicos necesarios para la adecuada ejecución del objeto contractual. La autorización expresa de la parte contratante será requisito indispensable para validar la subcontratación llevada a cabo por el CONTRATISTA. Es pertinente aclarar que los acuerdos y contratos que el contratista requiere celebrar para la ejecución normal del contrato, no se consideraran subcontratos.	Si	A la fecha no se ha requerido autorización para subcontratar

Obligaciones Administrativas.

DESCRIPCION	CUMPLE	OBSERVACION
1. El contratista, deberá presentar a solicitud del supervisor la relación del talento humano a contratar con nombre completo, cédula, actividad específica, remuneración, las respectivas hojas de vida con los certificados correspondientes y la modalidad contractual con la que se contrató el talento humano, al inicio del contrato, según lo pactado con el supervisor del contrato y actualización cada mes acorde con las novedades que se presenten y deberá presentar al supervisor los certificados ocupacionales y de estudio que permitan validar el cumplimiento de requisitos del personal contratado; deberá respetar las cantidades y perfiles del talento humano. Siempre se deberá garantizar la correcta prestación del servicio.	Si	El contratista envía el listado y las hojas de vida del personal a vincular las cuales fueron revisadas por la supervisión validando el cumplimiento de los requisitos Anex01-obladmi01

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2. En caso de que se entregue al contratista inventario de bienes y enseres que se utilizan para el desarrollo de los diferentes componentes y se encuentran en cartera de servidores públicos de la Alcaldía de Medellín, se debe reportar de manera documentada a la supervisión y denunciados ante autoridad competente cualquier movimiento de los bienes muebles, siniestro como pérdida, daño o hurto	N/A	Al contratista a la fecha no se le hace entrega de inventario de bienes y enseres
3. El contratista cuando sea necesario deberá incluir exclusivamente los logos de la Alcaldía en todas las piezas publicitarias, papelería, uniformes, dotación reglamentaria y chalecos, entre otros, utilizados para la ejecución del contrato. El color, tamaño, diseño y ubicación del logo deberán ser aprobados previamente por la Secretaría de Comunicaciones de la Alcaldía de Medellín.	Si	A la fecha no se evidencia incumplimiento de esta obligación.
4. Respetar el uso y destinación de la publicidad del proyecto que adelanta, en los horarios y espacios públicos que tengan relación con la prestación del servicio y nunca por fuera de este. Los lineamientos sobre este tema serán dados desde la Secretaría de Comunicaciones o en su defecto desde la Secretaría de Inclusión Social y Familia, y es de obligatorio cumplimiento para todos los subcontratos. Adicionalmente, comprobar que el talento humano adscrito al proyecto porte de forma adecuada las prendas distintivas institucionales asignados para su labor.	Si	A la fecha no se ha utilizado publicidad en ningún espacio
5. El contratista deberá garantizar el cumplimiento a la Ley 2381 de 2024.	Si	El contratista garantiza el cumplimiento de la normatividad relativa al sistema pensional al remitir las planillas de seguridad social de los trabajadores o contratistas asociados. lo mismo se puede verificar en el informe administrativo del presente informe.
6. Realizar una reunión de empalme en los 15 días hábiles de ejecución del contrato con todas las personas que se designen con ocasión y por causa de la celebración del contrato que se suscriba entre las partes, con el objetivo de llevar a cabo la socialización de las especificaciones técnicas así como la presentación de la Secretaría de Inclusión Social y Familia y su modelo de atención, haciendo énfasis en la responsabilidad con el Distrito de Medellín y el manejo ético de la población vulnerable; este empalme debe darse igualmente durante la ejecución del contrato a las nuevas personas que ingresen al proyecto para llevar a cabo la ejecución del objeto contractual.	Si	El contratista presenta listado de asistencia y presentación de esta inducción, los soportes están en una USB en el archivo del contrato en la secretaria de inclusión social y familia
7. El contratista realizara la gestión de carnetización para el talento humano como requisito indispensable para la ejecución de sus actividades, incluyendo aquellos que ingresen nuevos durante la ejecución del contrato. Para esta gestión el contratista deberá enviar a la supervisión del contrato el formato de carnetización debidamente diligenciado, con el fin de que esta realice el trámite ante la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía. Una vez enviada en formato a la supervisión, el contratista tendrá 15 días hábiles para contar con el carné en físico.	SI	Al corte del presente informe el contratista no ha enviado la respectiva solicitud para la gestión de la carnetizacion

PARA LIQUIDAR EL CONTRATO:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DESCRIPCION	CUMPLE	OBSERVACION
1. Presentar paz y salvo de pagos de honorarios, prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social integral, de cada una de las personas que prestó el servicio en este contrato, así como de los contratista y subcontratistas contratados.	N/A	Esta obligación se verifica al finalizar el contrato
2. Mantener vigente el amparo de cumplimiento hasta la liquidación del contrato.	N/A	Esta obligación se verifica al finalizar el contrato

Obligaciones respecto a la implementación de Compra Pública Innovadora, Sostenible Y Socialmente Responsable

En Aplicación del Acuerdo 016 de 2020 “Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado” se deberán tener en cuenta en el presente proceso contractual específicamente en lo que compete a los objetivos específicos:

DESCRIPCION	CUMPLE	OBSERVACION
1. Fomentar la adquisición de bienes y servicios que consideren la mínima utilización de recursos no renovables y/o bajos en emisiones que minimicen los efectos del cambio climático.	N/A	Dados los servicios contratados no hay utilización de recursos no renovables
2. Impulsar la adquisición de bienes y servicios que favorezcan el empleo de personas jóvenes sin experiencia, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, víctimas del conflicto armado, personas con capacidad reducida, población refugiada o migrante, comunidad LGBTI y/o cualquier aspecto de Responsabilidad Social Empresarial. Así mismo, que contribuyan a la generación de empleos verdes.	SI	Se verifica en la contratación de una persona víctima del conflicto, el soporte esta en usb en el archivo del contrato en la secretaria de inclusión social y familia
3. Promover la adquisición de bienes y servicios donde se incentiven y se promueva la innovación que favorezca el desarrollo socio económico.	N/a	Dados los servicios contratados no se realizan este tipo de adquisiciones

OBLIGACIONES DEL DISTRITO.

DESCRIPCION	CUMPLE	OBSERVACION

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. Designar un equipo de supervisión para el seguimiento de la ejecución técnica, legal, administrativa, contable y financiera relacionada con el cumplimiento del contrato, mantener una comunicación directa y permanente con el contratista, evaluar permanentemente los avances técnicos y supervisar el cumplimiento de los requerimientos señalados en las especificaciones técnicas	SI	El distrito dio cumplimiento a esta obligación evidenciándose en la designación de supervisión, ver anexos en secop
2. Comunicar oportunamente al contratista las directrices, lineamientos, estándares y demás instrucciones que imparta la Secretaría de Inclusión Social y Familia para el cumplimiento del objeto del contrato, y asegurarse de que se cumpla con el adecuado manejo de la imagen corporativa del Distrito Especial de Medellín, el despacho del alcalde y la Secretaría de Inclusión Social y Familia por parte del contratista, así mismo facilitar al contratista la información que esté disponible, a su alcance y que sea necesaria para el desarrollo del objeto del contrato y el cumplimiento de las especificación técnica	SI	El distrito dio cumplimiento a esta obligación evidenciándose en los requerimientos realizados vía correo electrónico
3. Garantizar la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, utilizando los respectivos formatos, procedimientos, políticas y documentos relacionados.	SI	El distrito dio cumplimiento a esta obligación evidenciándose en los formatos utilizados
4. Evaluar permanentemente a través de los informes de gestión entregados por la entidad contratista los avances técnicos, jurídicos, administrativos, contables y financieros relacionados con el cumplimiento del contrato.	SI	El distrito dio cumplimiento a esta obligación evidenciándose en la revisión del informe de gestión por la supervisión.
5. Cancelar al Contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago establecida	SI	El distrito dio cumplimiento a esta obligación evidenciándose en la gestión de pago realizada
6. Comunicar al operador acerca de los ajustes a los amparos de las pólizas en las vigencias y cobertura de estas	N/A	No es requerido en el periodo de revisión
7. Las demás que le correspondan conforme a la naturaleza del contrato	SI	El distrito dio cumplimiento a esta obligación.

- Porcentaje de ejecución física del contrato

De acuerdo con las actividades realizadas y el plan de trabajo, el avance físico del contrato a la fecha de corte del presente informe es del 8.99%

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital: Enunciar que bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo Distrital).

Plan de acción

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proyecto	Valor estadístico	Unidad de medida	Meta Plan de acción	Logro Agosto	Logro consolidado	Observación
240046 - Fortalecimiento de estrategias para la acogida e integración de la población migrante	IS46DC - Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	Número	2.300	834	1.539	Para el mes de agosto, este valor estadístico registra un total de 834 personas migrantes atendidas y orientadas en rutas de derechos a través del centro intégrate. Asi mismo, se registra un avance acumulado de 2.355 personas migrantes atendias y orientadas en rutas de derechos desde el Centro Intégrate.

Plan Indicativo				
Indicador	**Meta 2026**	**Logro Agosto**	**Logro total consolidado**	**Observación**
2.2.7.1 - Centro de atención a la población migrante funcionando	1	1	1	El centro de atención a la población migrante (Intégrate), ha funcionado de manera continua durante el año 2026, brindando orientación a personas migrantes, refugiadas y colombianas retornadas conforme a sus necesidades desde diversas áreas como educación, empleabilidad y emprendimiento, salud, asesoría jurídica, psicosocial y sociocultural, entre otras, con el fin de facilitar el acceso efectivo a sus derechos y promover la integración social de esta población en el Distrito de Medellín.
2.2.7.2 - Personas migrantes atendidas y orientadas sobre ruta de derechos	6.929	793	3.259	Para el mes de agosto, este indicador registra un total de 793 personas migrantes atendidos a través de las siguientes estrategias: •Línea 123 social - módulo migrantes: 69 • Centro Integrate: 724 En el transcurso del año, se ha brindado atención a 5.176 personas migrantes, quienes han recibido orientación en rutas de atención y asistencia a través de diferentes estrategias: Línea 123 Social – módulo migrantes (670), Centro Intégrate (2.921) y unidades de la Secretaría de Inclusión Social (1.585).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Otros aspectos relevantes

El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal, de acuerdo con la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

Esta obligación no aplica para el contrato.

Reporte Retenciones por Contrato

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	$0
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	$0
Estampilla Universidad de Antioquia	$0
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	$0
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	$0
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$0
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	$0
Total, general	**$0**

La supervisión ha evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato; el recaudo de este tributo está a cargo del ente territorial. A la fecha del 18 de septiembre de 2026, aún no se tiene reporte en SAP, debido a que no se ha realizado el primer desembolso al contratista.

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES

Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.

Eje del acuerdo 016 incorporado	Implementó Si	Implementó No	Describa el criterio incorporado	Medio de verificación	Medición del criterio	Costos adicionales Si	Costos adicionales No	Describa el costo adicional	Observaciones
Relacione el eje del acuerdo 016 al que se incorpora criterios.	*Marque sí o no en caso de que se haya implementado el criterio.*		*Relacione los criterios que quedaron incorporados en los documentos precontractuales o minuta del contrato.*	*Relacione la evidencia tenida en cuenta para el seguimiento del criterio.*	*Relacione el resultado del criterio en términos de cantidades, valores ($), % u otros datos relevantes con el que se midió la implementación del criterio. Del mayor detalle posible sobre el resultado.*	*Marque sí o no en caso de que se haya evidenciado un aumento en el costo debido a la implementación del criterio.*		*En caso de que la respuesta anterior sea si, relacione el costo adicional generado.*	*En este espacio puede describir otros impactos directos o indirectos en términos de cantidades, valores ($), % u otros, que haya generado la incorporación del criterio.*
Compra pública sostenible	**X**		Fomentar la adquisición de bienes y servicios que consideren la mínima utilización de recursos no	*n/A*	*N/A*		***X***	*n/a*	*N/a*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES

Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.

Eje del acuerdo 016 incorporado	Implementó Si	Implementó No	Describa el criterio incorporado	Medio de verificación	Medición del criterio	Costos adicionales Si	Costos adicionales No	Describa el costo adicional	Observaciones
			renovables y/o bajos en emisiones que minimicen los efectos del cambio climático.						
	X		Impulsar la adquisición de bienes y servicios que favorezcan el empleo de personas jóvenes sin experiencia, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, víctimas del conflicto armado, personas con	Certificado que acredite la condición del personal vinculado	1 persona victima del conflicto armado vinculada		X	N/A	Se anexa respectivo certificado en los soportes del contrato en memoria USB del contrato en el archivo de la secretaria de inclusión social y familia

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES

Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.

Eje del acuerdo 016 incorporado	Implementó Si	Implementó No	Describa el criterio incorporado	Medio de verificación	Medición del criterio	Costos adicionales Si	Costos adicionales No	Describa el costo adicional	Observaciones
			capacidad reducida, población refugiada y migrantes, comunidad LGBTI y/o cualquier aspecto de Responsabilidad Social Empresarial. Así mismo, que contribuyan a la generación de empleos verdes.						
		X	Promover la adquisición de bienes y servicios donde se incentiven y se promueva la innovación que favorezca el desarrollo	*N/A*	*N/A*		*X*	*N/A*	*N/A*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES

Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.

Eje del acuerdo 016 incorporado	Implementó Si	Implementó No	Describa el criterio incorporado	Medio de verificación	Medición del criterio	Costos adicionales Si	Costos adicionales No	Describa el costo adicional	Observaciones
			socio económico.						
Compra pública socialmente responsable	X		El contratista deberá anexar Carta de intención en la cual se compromete a contar con un 5% del Recurso Humano solicitado en las especificaciones técnicas, que deberá cumplir con mínimo una de las siguientes condiciones: Personas mayores (50 años en adelante)	Certificado que acredite la condición del personal vinculado	1 persona víctima del conflicto armado vinculada *El contrato contempla 10 personas vinculadas de las cuales el 5% esta representado en 1 persona con alguna de estas caracteristicas*		*X*	*N/A*	Se anexa respectivo certificado en los soportes del contrato en memoria USB del contrato en el archivo de la secretaria de inclusión social y familia

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES

Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.

Eje del acuerdo 016 incorporado	Implementó Si	Implementó No	Describa el criterio incorporado	Medio de verificación	Medición del criterio	Costos adicionales Si	Costos adicionales No	Describa el costo adicional	Observaciones
			Padre o madre cabeza de familia Población refugiada o migrante Víctimas del conflicto armado Población en pobreza extrema Personas en proceso de reintegración o reincorporación Sujetos de especial protección constitucional						

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

A continuación, personal contratado durante el periodo de agosto:

Periodo	Cédula	Nombre	Cargo	Producto
Agosto	71313080	Diego Alejandro Agudelo	Coordinador General	Atención en el centro de integración
Agosto	1128402307	Alejandro Saldarriaga Goez	Profesional Línea Base	Atención en el centro de integración
Agosto	1040758520	Valentina Sosa Paniagua	Profesional Jurídico	Acciones para el acercamiento de oferta de servicios para la integración
Agosto	1037660695	Mónica Yulieth Tobón Jiménez	Profesional en Medios de Vida	Atención en el centro de integración
Agosto	16946156	Benhur Lewis Gutiérrez Suarez	Profesional de Gestión de la Información	Gestión de la información y datos de migración
Agosto	1037619465	Érica Paola Sánchez Gómez	Tecnólogo de Apoyo en Gestión de Datos	Atención en el centro de integración
Agosto	1214721775	Andrés Vásquez Cárdenas	Profesional de Política Pública	Política Publica
Agosto	43869271	Paula Andrea Zorrilla Arango	Profesional Gestor de Casos	Atención en el centro de integración
Agosto	1036618216	María Reina Cardona	Auxiliar Administrativo	Atención en el centro de integración
Agosto	1152450437	Sara Fernanda Pareja Giraldo	Profesional de Transversalización	Atención en el centro de integración

Novedades del talento humano durante el periodo de ejecución:

Durante este periodo no se presentaron novedades del talento humano

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Seguridad Social

La siguiente tabla hace referencia a las planillas presentadas por el contratista en los meses de ejecución.

Periodo	Cédula	Nombre	Fase	Salud	Pensión	Arl
AGOSTO	71313080	Diego Alejandro Agudelo	Atención en el centro de integración	$ 430.400	$ 550.800	$ 18.000
AGOSTO	1128402307	Alejandro Saldarriaga Goez	Atención en el centro de integración	$ 298.100	$ 381.500	$ 12.500
AGOSTO	1040758520	Valentina Sosa Paniagua	Acciones para el acercamiento de oferta de servicios para la integración	$ 298.100	$ 381.500	$ 12.500
AGOSTO	1037660695	Mónica Yulieth Tobón Jiménez	Atención en el centro de integración	$ 298.100	$ 381.500	$ 12.500
AGOSTO	16946156	Benhur Lewis Gutiérrez Suarez	Gestión de la información y datos de migración	$ 357.600	$ 457.700	$ 15.000
AGOSTO	1037619465	Erica Paola Sánchez Gómez	Atención en el centro de integración	$ 571.700	$ 731.800	$ 23.900
AGOSTO	1214721775	Andres Vasquez Cardenas	Política Publica	$ 298.100	$ 381.500	$ 12.500
AGOSTO	43869271	Paula Andrea Zorrilla Arango	Atención en el centro de integración	$ 348.100	$ 445.500	$ 14.600
AGOSTO	1036618216	María Reina Cardona	Atención en el centro de integración	$ 476.400	$ 609.800	$ 19.900
AGOSTO	1152450437	Sara Fernanda Pareja Giraldo	Atención en el centro de integración	$ 298.100	$ 381.500	$ 12.500

De igual manera se realiza la verificación de la seguridad social de los empleados los cuales se encuentran vinculados mediante contrato a término fijo para este periodo, cómo se logra observar en la siguiente imagen:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

enlace operativo

SuAporte | Informe Histórico Detallado

Periodo Cotización 202607 **Número planilla** 87212127
Periodo Servicio 202608
Tipo Planilla E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Período de consulta del Informe: Desde el 01 de agosto de 2026 hasta el 31 de agosto de 2026
Pagada 04/08/2026

Fecha de Creación del Informe: lunes, 07 de septiembre de 2026 10:31:18 AM

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PRESENCIA COLOMBO SUIZA	**Sucursal**	001 ADMINISTRACION		
Documento	NI890984938	**Dirección**	CR 50 #58 - 58 PRADO CENTRO		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2547844		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	25
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RENDON OCHOA JUAN FELIPE	**Identificación**	CC71339261		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1037619465		
Tipo de Cotizante	01	00	
Extranjero		**Residente**	

Días AFP	30	**Días EPS**	30
Días ARP	30	**Días CCF**	30

Salario	$ 4.573.246

Nombres y Apellidos	**(Cod) Ciudad - Departamento**
SANCHEZ GOMEZ ERICA PAOLA	5001000 - 5

Novedades

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

III. APORTES POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO

Código AFP	230301
Código AFP Traslado	
PORVENIR	
IBC AFP	$ 4.573.246
Total Cotización AFP	$ 731.800
Fondo de Solidaridad Pensional	$ 0
Fondo de Subsistencia Pensional	$ 0

Código EPS	EPS002
Código EPS Traslado	
SALUD TOTAL EPS	
IBC EPS	$ 4.573.246
Aporte EPS	$ 571.700
Aporte UPC	$ 0

COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	
IBC ARP	$ 4.573.246
Aporte ARP	$ 23.900

Código CCF	CCF04
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	
IBC CCF	$ 4.573.246
Aporte CCF	$ 183.000

IV. Parafiscales

Aporte Ministerio	$ 0
Aporte ICBF	$ 137.200
Aporte SENA	$ 91.500
Aporte ESAP	$ 0

También se realiza la verificación de la seguridad social de los empleados los cuales se encuentran vinculados mediante prestación de servicios para este periodo cómo se logra observar en las siguientes imágenes:

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-08-25, 08:08:42 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 87670764

Periodo Cotización: agosto de 2026 **Periodo Servicio:** agosto de 2026

PAGADO 24/08/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DIEGO ALEJANDRO AGUDELO QUIROZ		
Documento	CC71313080	**Dirección**	CL 38CAL ESTE #64 A - 32 EDIFICIO R
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3014816895
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	IRET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días PRP	Días IRL	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 71313080	DIEGO ALEJANDRO AGUDELO QUIROZ	59	00															0	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 3.442.416	$ 550.800	(EPS010) EPS SURA	$ 3.442.416	$ 430.400	0,522	$ 3.442.416	$ 18.000	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 999.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.442.416	$ 3.442.416	$ 3.442.416	$ 0	$ 550.800	$ 430.400	$ 18.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 999.200	$ 0	$ 999.200

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-08-25, 08:07:54 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 87670700

Periodo Cotización: agosto de 2026 **Periodo Servicio:** agosto de 2026

PAGADO 24/08/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	BENHUR LEWIS GUTIERREZ SUAREZ		
Documento	CC16946156	**Dirección**	CR 88 No 19 A 117 INT 309
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	0
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	IRET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días PRP	Días IRL	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 16946156	BENHUR LEWIS GUTIERREZ SUAREZ	59	00															0	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 2.860.056	$ 457.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.860.056	$ 357.600	0,522	$ 2.860.056	$ 15.000	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 830.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.860.056	$ 2.860.056	$ 2.860.056	$ 0	$ 457.700	$ 357.600	$ 15.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 830.300	$ 0	$ 830.300

Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
04/08/2026	Hasta 31/07/2026	Esteban Roldan Cadavid C.C: 1.214.715.887 T.P:237452-T
02/09/2026	Hasta 31/08/2026	Esteban Roldan Cadavid C.C: 1.214.715.887 T.P:237452-T

La verificación del talento humano se realizó sobre el 1 al 31 de agosto del 2026, y el operador presento soportes financieros con: Certificado de pago de prestaciones sociales expedido por Revisor Fiscal, soportes de transferencias bancarias (anexo solo una muestra) y aportes a seguridad social.



[celt]

CERTIFICACION DE PAGOS DE SALARIOS Y DEMÁS DERECHOS LABORALES APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

Por medio del presente certificamos que la organización **PRESENCIA COLOMBO SUIZA** identificado con **NIT: 890.984.938 - 4** se encuentra a paz y salvo con los pagos correspondientes por concepto de salarios, aportes al sistema de seguridad social integral (Salud-EPS, Pensiones-AFP, y Riesgos Laborales-ARL), aportes parafiscales (SENA. ICBF y Cajas de Compensación Familiar) de todos los empleados que laboran en la organización, en el periodo comprendido del **01/03/2026** hasta **31/08/2026**.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Como constancia se firma a solicitud del interesado en la ciudad de **Medellín** al **segundo (2)** día del mes de **septiembre** del año **2026.**

Revisor Fiscal

Esteban Roldan C.

Esteban Roldan Cadavid
C.C: 1.214.715.887
T.P: 237452 – T
Designado por CELT Consultores S.A.S

Septiembre 2 de 2026
Cra. 43 A #16 A sur 28 Ofc 306

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 8 B E A 9 3 A 6 F 5 C F A 9 D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ESTEBAN ROLDAN CADAVID** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1214715887 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 237452-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

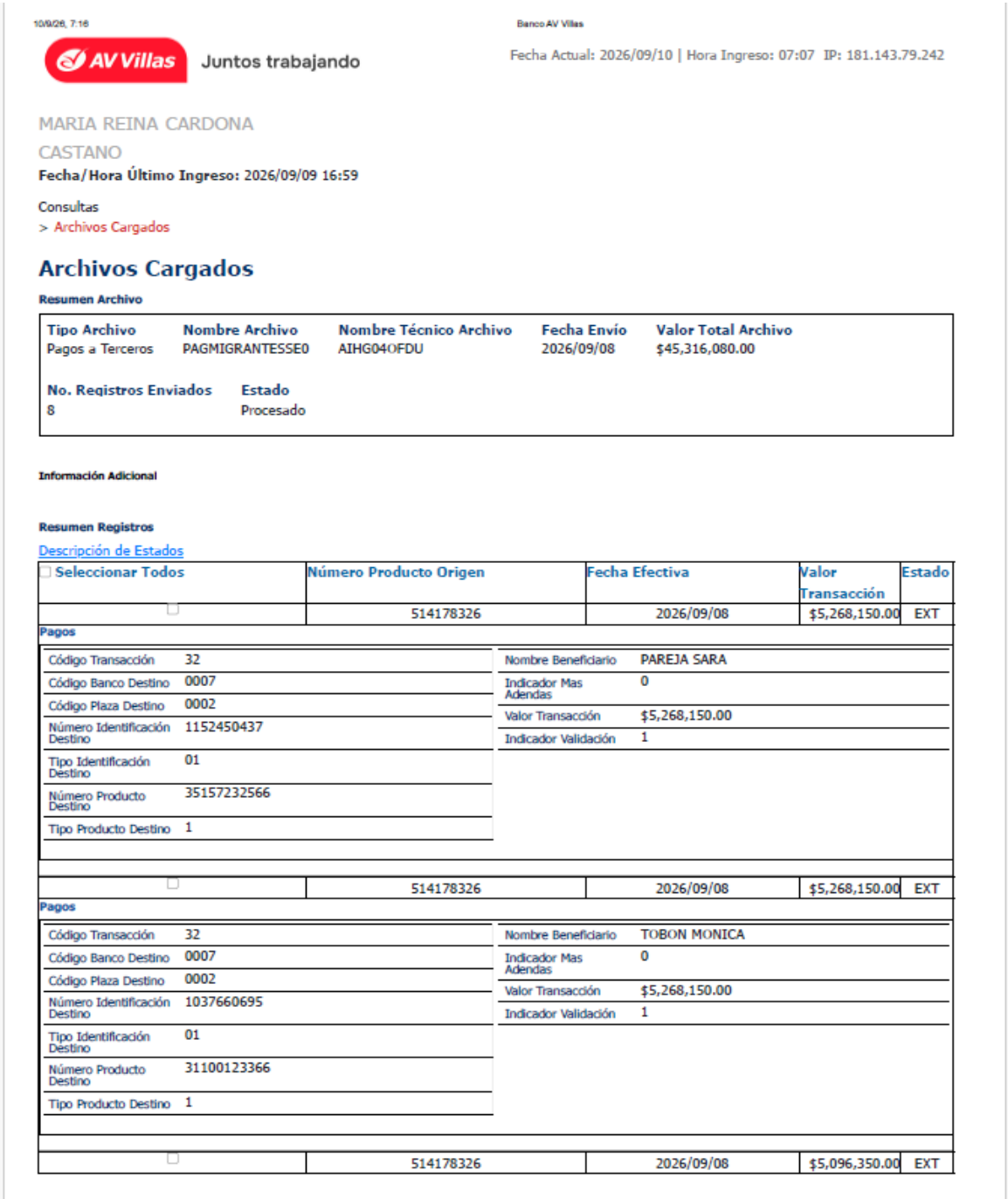
Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



10/9/26, 7:16 Banco AV Villas

AV Villas Juntos trabajando

Fecha Actual: 2026/09/10 | Hora Ingreso: 07:07 IP: 181.143.79.242

MARIA REINA CARDONA CASTANO

Fecha/Hora Último Ingreso: 2026/09/09 16:59

Consultas
> Archivos Cargados

Archivos Cargados

Resumen Archivo

Tipo Archivo	Nombre Archivo	Nombre Técnico Archivo	Fecha Envío	Valor Total Archivo
Pagos a Terceros	PAGMIGRANTESSE0	AIHG04OFDU	2026/09/08	$45,316,080.00

No. Registros Enviados	Estado
8	Procesado

Información Adicional

Resumen Registros

Descripción de Estados

Seleccionar Todos	Número Producto Origen	Fecha Efectiva	Valor Transacción	Estado
	514178326	2026/09/08	$5,268,150.00	EXT

Pagos

Código Transacción	32	Nombre Beneficiario	PAREJA SARA
Código Banco Destino	0007	Indicador Mas Adendas	0
Código Plaza Destino	0002	Valor Transacción	$5,268,150.00
Número Identificación Destino	1152450437	Indicador Validación	1
Tipo Identificación Destino	01		
Número Producto Destino	35157232566		
Tipo Producto Destino	1		

	514178326	2026/09/08	$5,268,150.00	EXT

Pagos

Código Transacción	32	Nombre Beneficiario	TOBON MONICA
Código Banco Destino	0007	Indicador Mas Adendas	0
Código Plaza Destino	0002	Valor Transacción	$5,268,150.00
Número Identificación Destino	1037660695	Indicador Validación	1
Tipo Identificación Destino	01		
Número Producto Destino	31100123366		
Tipo Producto Destino	1		

	514178326	2026/09/08	$5,096,350.00	EXT

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

AV Villas Juntos trabajando

Fecha Actual: 2026/09/10 | Hora Ingreso: 07:07 IP: 181.143.79.242

MARIA REINA CARDONA CASTANO

Fecha/Hora Último Ingreso: 2026/09/09 16:59

Consultas
> Archivos Cargados

Archivos Cargados

Resumen Archivo

Tipo Archivo	Nombre Archivo	Nombre Técnico Archivo	Fecha Envío	Valor Total Archivo
Pagos a Terceros	PAGMIGRANTESSE0	AIHG040FDU	2026/09/08	$45,316,080.00

No. Registros Enviados	Estado
8	Procesado

Información Adicional

Resumen Registros

Descripción de Estados

Seleccionar Todos	Número Producto Origen	Fecha Efectiva	Valor Transacción	Estado
☐	514178326	2026/09/08	$5,268,150.00	EXT

Pagos

Código Transacción	32	Nombre Beneficiario	PAREJA SARA
Código Banco Destino	0007	Indicador Mas Adendas	0
Código Plaza Destino	0002	Valor Transacción	$5,268,150.00
Número Identificación Destino	1152450437	Indicador Validación	1
Tipo Identificación Destino	01		
Número Producto Destino	35157232566		
Tipo Producto Destino	1		

☐	514178326	2026/09/08	$5,268,150.00	EXT

Pagos

Código Transacción	32	Nombre Beneficiario	TOBON MONICA
Código Banco Destino	0007	Indicador Mas Adendas	0
Código Plaza Destino	0002	Valor Transacción	$5,268,150.00
Número Identificación Destino	1037660695	Indicador Validación	1
Tipo Identificación Destino	01		
Número Producto Destino	31100123366		
Tipo Producto Destino	1		

☐	514178326	2026/09/08	$5,096,350.00	EXT

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato:

En este contrato no se contempla compra de bienes sujetos a registro y marcación.

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato

Para este periodo no se llevaron a cabo modificaciones al contrato

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.

Durante el periodo se presentó ausencia temporal de la supervisión principal del 17 al 27 de julio.

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación

Durante el periodo evaluado no se presentó materialización de riesgos.

- Evaluación al contratista

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600108209
Objeto del Contrato Prestar servicios para la atención, orientación, asistencia y acompañamiento a la población migrante
Numero Evaluación 2
Periodo Evaluado O1 AL 31 DE AGOSTO DE 2026

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	17,20
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	18,00
JURÍDICO	10	10,00	9,00
TÉCNICO	50	50,00	45,00

% Calificacion Total	100,00

% Total Calificacion acumulado	89,20

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

El contrato no fue auditado por entes de control o la secretaria de evaluacion y control.

Paz y salvo de servicio de transporte



Presencia

PRESENCIA Colombo Suiza

Medellín, 01 de septiembre de 2026

SEÑORES:
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE INCLUSION SOCIAL Y FAMILIA

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO A PROVEEDORES

Yo JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA, identificado con cédula de ciudadanía No 71.339.261 de la ciudad de Medellín, en mi calidad de representante legal de PRESENCIA COLOMBO SUIZA con NIT 890.984.938-4, certifico que la entidad ha realizado correctamente los pagos a sus proveedores, con corte al 31 de agosto de 2026 correspondiente al contrato No. 4600108209.

A la fecha 01 de septiembre de 2026, no existen obligaciones pendientes de pago, saldos en mora, reclamaciones, ni compromisos económicos o contractuales por parte de PRESENCIA COLOMBO SUIZA frente a TRANES.

Atentamente,

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
Representante Legal

Paz y salvo del talento humano

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PRESENCIA Colombo Suiza

Medellín, 01 de septiembre de 2026

SEÑORES:
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE INCLUSION SOCIAL Y FAMILIA

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO A TALENTO HUMANO

Yo JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA, identificado con cédula de ciudadanía No 71.339.261 de la ciudad de Medellín, en mi calidad de representante legal de PRESENCIA COLOMBO SUIZA con NIT 890.984.938-4, certifico que la entidad ha realizado correctamente los pagos de honorarios al talento humano, con corte al 31 de agosto de 2026 correspondiente al contrato No. 4600108209.

Atentamente,

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
Representante Legal

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto (SAP ZMMPUR027C):

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110030023	72200000	2320202009	240046	4000125724	50105027	4900041983
110030024	72200000	2320202009	240046	4000125724	50105027	4900041983
110030125	72200000	2320202009	240046	4000125724	50105027	4900041983
110070126	72200000	2320202009	240046	4000125724	50105027	4900041983
110090126	72200000	2320202008	240046	4000125724	50105027	4900041983
110090126	72200000	2320202009	240046	4000125724	50105027	4900041983

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales No aplica

- Relación de los pagos realizados (SAP ZMMPUR029)

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)

Nota: A la fecha del 18 de septiembre de 2026, aún no se tiene reporte en SAP, debido a que no se ha realizado el primer desembolso al contratista.

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: insertar el informe que se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR189

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600108209	4900041983	203	Incl.Social y Flia	240046	FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA LA ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN MIGRANTE MEDELLIN	$ 492.652.319	$ 0	$ 492.652.319

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nota: A la fecha del 18 de septiembre de 2026, aún no se tiene reporte en SAP, debido a que no se ha realizado el primer desembolso al contratista.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$492.652.319
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$492.652.319
Pagos Realizados (Acumulado)	$0
Pago autorizado del 14 al 31 de julio del 2026	$38.173.638
Pago autorizado del 1 al 31 de agosto del 2026	$86.094.079
Porcentaje de ejecución financiera	24.97%

- A continuación, se detalla el registro de ejecución del contrato:

Se detalla ejecución acumulada del contrato por rubros y costos según los contenidos en las especificaciones técnicas, para el periodo respectivo, de la siguiente manera:

COMPONENTE	PRODUCTOS	VALOR INICIAL	EJECUCIÓN JULIO	EJECUCIÓN AGOSTO	TOTAL EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	VALOR POR EJECUTAR
Centro integrate	Atención en el centro intégrate	**$ 205.126.682**	$ 16.830.652	$ 36.827.053	$ 53.657.705	**26,16%**	**$ 151.468.977**
	Bienes y servicios a demanda	**$ 6.012.000**	$ 0		$ 0	**0,00%**	**$ 6.012.000**
	Transversalización del enfoque migratorio	**$ 22.052.925**	$ 2.980.125	$ 5.960.250	$ 8.940.375	**40,54%**	**$ 13.112.550**
Politica Publica	Acciones de apoyo a la política publica	**$ 53.112.619**	$ 2.463.657	$ 9.535.479	$ 11.999.136	**22,59%**	**$ 41.113.483**
Gestión de la información y datos de migración	Gestión y análisis de la información de migración	**$ 81.690.037**	$ 6.434.679	$ 14.666.075	$ 21.100.754	**25,83%**	**$ 60.589.283**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Subtotal costos directos	**$ 367.994.263**	**$ 28.709.113**	**$ 66.988.857**	**$ 95.697.970**	**26,01%**	**$ 272.296.293**
Costos indirectos	**$ 16.559.742**			**$ 0**	**0,00%**	**$ 16.559.742**
Utilidad	**$ 29.439.541**	$ 2.296.729	$ 5.359.109	**$ 7.655.838**	**26,01%**	**$ 21.783.703**
IVA	**$ 78.658.773**	$ 5.891.110	$ 13.746.113	**$ 19.637.223**	**24,97%**	**$ 59.021.550**
Total	**$ 492.652.319**	**$ 36.896.952**	**$ 86.094.079**	**$ 122.991.031**	**24,97%**	**$ 369.661.288**

Se realizó la validación de los valores y conceptos facturados por el operador Presencia Colombo Suiza, correspondientes a la ejecución del contrato orientado a la atención de población migrante, durante el periodo comprendido entre el 1al 31 de agosto 2026, por un valor total de $86.094.079

Factura por valor de $86.094.079 IVA incluido

4. INFORME JURÍDICO:

- El contrato cumple con las garantías correspondientes. En el período no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de accidentes de tránsito, ni afectaciones a terceros.

- No se aplicaron multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento del contrato.

- Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura.

- Se deja constancia que el manejo y dirección legal del personal vinculado al proyecto, fue del resorte, la competencia y la responsabilidad de la CORPORACION PRESENCIA COLOMBO SUIZA, de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
NACIONAL DE SEGUROS	400076474	Cumplimiento	14/07/2026	30/06/2027	14/07/2026	$49.265.231,90

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	14/07/2026	31/12/2029	14/07/2026	$24.632.615,95
		Calidad	14/07/2026	30/06/2027	14/07/2026	$49.265.231,90

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
NACIONAL DE SEGUROS	400076471	Responsabilidad Civil Extracontractual	14/07/2026	31/12/2026	14/07/2026	$350.181.000

Atentamente,

MARIA VICTORIA BRAM MORA
Supervisora

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia